

2019

Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020



SOC Servei d'Ocupació
de Catalunya

 **Generalitat
de Catalunya**



Unió Europea

Evaluación intermedia 2019

El FSE invierte en tu futuro



Índice de contenidos

0.	Resumen ejecutivo	6
0.1	Valoración global	7
0.2	Conclusiones	7
0.3	Recomendaciones	9
0.	Executive Summary	12
0.1	Global evaluation	13
0.2	Conclusions	13
0.3	Recommendations	15
0.	Resum executiu	18
0.1	Valoració global	19
0.2	Conclusions	19
0.3	Recomanacions	19
1.	Metodología de evaluación	24
1.1	Diseño técnico de evaluación	24
1.2	Métodos y técnicas utilizadas	29
1.3	Valoración de lo anterior	33
2.	Análisis de la programación de la estrategia de comunicación	35
3.	Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad	43
3.1	Avance en la ejecución de las medidas	43
3.2	Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución	53
3.3	La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	55
4.	Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del FSE	62
5.	Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad	65
6.	Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad	68
7.	Valoración de las Buenas Prácticas presentadas	93

8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar	97
---	----

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Roles y responsabilidades	28
Ilustración 2 Objetivos de la Estrategia de Comunicación.....	36
Ilustración 4 Reuniones realizadas por el GERIP.....	60
Ilustración 5 Decálogo para aplicar el enfoque de género a la información y comunicación de los Fondos EIE	67

Índice de gráficos

Gráfico 1 Distribución del presupuesto indicativo	41
Gráfico 2 Distribución de la ejecución financiera por tipo de actividad.....	45
Gráfico 3 Programado versus ejecutado: Actividad 1.....	47
Gráfico 4 Programado versus ejecutado: Actividad 2.....	48
Gráfico 5 Programado versus ejecutado: Actividad 3.....	49
Gráfico 6 Programado versus ejecutado: Actividad 4.....	50
Gráfico 7 Programado versus ejecutado: Actividad 5.....	51
Gráfico 8 Programado versus ejecutado: Actividad 6.....	52
Gráfico 9 Programado versus ejecutado: Actividad 7.....	53
Gráfico 10 Grado de conocimiento de las obligaciones	73
Gráfico 11 Tasa de satisfacción	74
Gráfico 12 Tasa de utilidad.....	75
Gráfico 13 Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo.....	75
Gráfico 14 ¿Sabe usted que Cataluña recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?	76
Gráfico 15 ¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo “FSE”?.....	77
Gráfico 16 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información?	78
Gráfico 17 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Ayudas a las empresas?	79

Gràfico 18 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Formación y Empleo?.....	80
Gràfico 19 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres?	81
Gràfico 20 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Ayudas para luchar contra la exclusión y/o a personas con discapacidad?	82
Gràfico 21 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha visto vallas en las carreteras / placas en los centros de formación?	84
Gràfico 22 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha visto carteles, posters en la calle?.....	84
Gràfico 23 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión...?	85
Gràfico 24 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿A través de folletos?.....	86
Gràfico 25 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿A través de internet?	87
Gràfico 26 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿A través de terceras personas?	88
Gràfico 27 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea?.....	89
Gràfico 28 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.....	90
Gràfico 29 ¿Cómo valora Vd. el papel jugado por el FSE en el desarrollo de Cataluña?	91
Gràfico 30 ¿El lema “El FSE invierte en tu futuro” le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea, a través del, en el mayor desarrollo económico y social de España y/o en concreto de Cataluña? FSE	92

Índice de tablas

Tabla 1 Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FSE 2014-2020	29
Tabla 2 Distribución del presupuesto indicativo	40
Tabla 3 Ejecución financiera de la Estrategia de Comunicación	44
Tabla 4 Ejecución física de la Estrategia de Comunicación	46
Tabla 5 Encuesta a la ciudadanía	71



Tabla 6 Indicadores de impacto vinculados con los distintos colectivos implicados en la aplicación del FSE	72
Tabla 7 Indicadores de impacto vinculados con el grado de conocimiento de la ciudadanía del FSE	72
Tabla 8 Valoración de las Buenas Prácticas	95

0. Resumen ejecutivo

Tal y como se estableció en el Plan Específico de Evaluación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, en el año 2019 se ha procedido a realizar una evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

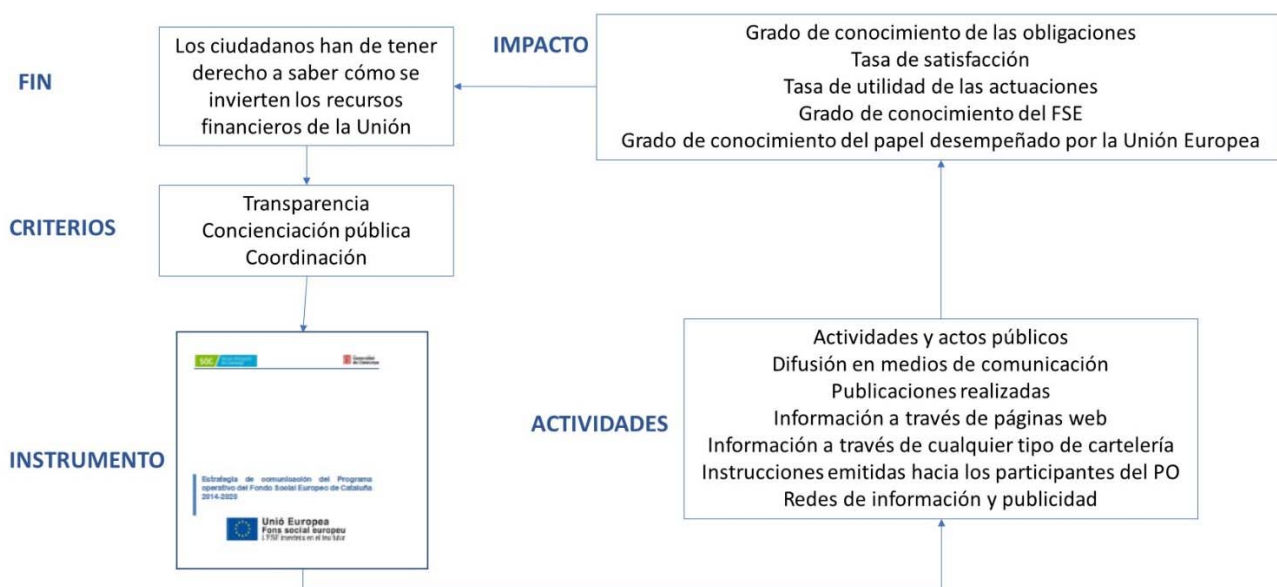
La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de FSE de Cataluña 2014-2020 va dirigida a trasmitir a la ciudadanía el papel que juega la Unión Europea y la Estrategia 2020 en las acciones destinadas a mejorar el empleo y las oportunidades de trabajo en Cataluña. Esto es, está esencialmente dirigida a dar visibilidad al Programa Operativo, a la cofinanciación comunitaria y al trabajo conjunto que desempeñan las instituciones europeas, nacionales y catalanas en el incremento y la mejora de la calidad del empleo.

De acuerdo con todo lo anterior, en la Estrategia de Comunicación se establece como objetivo general informar y comunicar las actuaciones desplegadas en el marco del Programa Operativo de FSE y los logros alcanzados, dando a conocer la participación comunitaria a través del Fondo Social Europeo.

Y el objetivo de la evaluación es analizar el grado de cumplimiento del objetivo marcado, si se ha dado visibilidad a las actuaciones realizadas con transparencia, de forma coordinada y homogeneizada y se ha concienciado a la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la Política de Cohesión, en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía catalana.

El ámbito temporal de la evaluación abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019 y el ámbito territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Ciclo de la comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020



0.1 Valoración global

Se aprecia que la mayoría de los actores involucrados en el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, en mayor y/o menor medida están contribuyendo a difundir, de forma transparente, coordinada y homogeneizada las actuaciones que se están realizando con la intervención, asimismo, se están empleando los instrumentos adecuados para poder concienciar a la ciudadanía de la contribución en el progreso económico y social de Cataluña, con la contribución de las ayudas de la Unión Europea y la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía con la aplicación de la Política Regional y de Cohesión.

0.2 Conclusiones

Sobre la programación

- La aplicación del principio de proporcionalidad se valora de forma positiva en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, que, además, se evidencia en la valoración de las actuaciones acometidas a través de los indicadores relacionados.
- En cuanto a la Red INIO, exponer que los criterios de pertinencia de la Estrategia de Comunicación son difícilmente evaluables, ya que no se dispone de la información suficiente, más allá del conocimiento de la existencia de reuniones de esta Red como foro de debate y orientación para las cuestiones relacionadas con la información y comunicación.
- Se observa validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.
- Se aprecia una adecuada distribución del presupuesto indicativo, ya que se destina más importe a aquellas actividades de comunicación que requieren de un mayor montante financiero. Por otra parte, se observa una adecuada asignación de los recursos humanos y técnicos.
- La consideración del principio de igualdad de oportunidades está presente en la Estrategia de Comunicación, ya que ésta, entre otras cuestiones, está orientada a garantizar la disposición de una información adecuada y transparente sobre el Programa Operativo, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a la misma. Además, la Estrategia tiene en cuenta como destinatarios a organizaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Sobre el avance de la ejecución

- En la Estrategia de Comunicación únicamente se programaron valores para el Organismo Regional, cuando se tendría que haber programado también las actuaciones de la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), al menos en la actividad 1 Actividades y actos públicos, Actividad 4 Información a través de páginas web y Actividad 7 Redes de información y publicidad.
- Los indicadores que se analizan sólo corresponden al Organismo Intermedio regional, se ha solicitado a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) los valores

correspondientes a sus indicadores de comunicación, pero no han podido ser facilitados por una sobrecarga de trabajo en el momento que se solicitaron para la realización de esta evaluación y cuando estuvieron preparados, el equipo evaluador no los tuvo en cuenta por haber llegado fuera de plazo de presentación del informe, conforme se establece en la licitación.

Sobre la integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución

- En términos generales, se aprecia que la información incluida en los Informes Anuales de FSE ha ido mejorando año a año, siendo cada vez más completa y de mayor calidad.

Sobre la repercusión de los sistemas de seguimiento

- Se aprecia evidencia de la existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, control, evaluación e información y comunicación.
- Se observa calidad en los procedimientos establecidos.
- Se evidencia la disposición de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Hay una relativa adecuación en los recursos humanos destinados a los aspectos de comunicación.
- Se observa la disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguran la calidad del seguimiento y la ejecución.
- La Red GERIP contribuye de forma positiva a la correcta ejecución, gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación y a la materialización de las prioridades estratégicas de la Unión Europea en materia de información y comunicación.
- Se aprecia la existencia de comunicación y coordinación con otros órganos. Cauces fluidos de comunicación con los Comités de Seguimiento y el Comité de evaluación.

Sobre la inclusión de la información y comunicación en las actuaciones de verificación y control del FSE

- Se ha incluido en los procedimientos de control de las operaciones las obligaciones en materia de Información y Comunicación en la elaboración de convocatorias, contratación, etc.
- Se está llevando a cabo la integración y cumplimiento de preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Sobre la incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y comunicación

- Se está contribuyendo a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del Fondo Social Europeo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Se tiene en cuenta que se repara sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informáticos.
- Se facilita información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del Programa.

Sobre el impacto

- En términos generales, se aprecian el logro de impactos adecuados y próximos a los valores establecidos como objetivo y a cumplir en el año 2020.
- Los indicadores de impacto vinculados con la ciudadanía, aunque no alcanzan el valor objetivo, sí que ponen de manifiesto valores muy positivos.

Sobre las Buenas Prácticas

- Hasta el momento, se han presentado pocos casos de buenas prácticas como consecuencia del retraso habido en la puesta en marcha del Programa Operativo. A partir de ahora, se espera que se empiecen a mostrar casos de buenas prácticas con una cierta regularidad.
- No se cumple la metodología establecida para la presentación de casos de buenas prácticas.

0.3 Recomendaciones

Sobre programación y seguimiento

- Se recomienda incluir información acerca de la Red INIO en la página web de la UAFSE, así como perseguir que todos los agentes partícipes de la Estrategia de Comunicación conozcan la existencia de ésta, para lograr una mayor visibilidad, dando una mayor difusión de los contenidos que se tratan en la Red y las posibles conclusiones a las que puedan llegar en sus reuniones.
- Se recomienda incluir las actuaciones y valores de los indicadores correspondientes a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) en la Estrategia de Comunicación.

Sobre el avance de la ejecución

- Actividad 1: se recomienda efectuar un análisis de los eventos previstos hasta la finalización del período de programación y ver si es necesario efectuar una reprogramación al alza. Por lo que se refiere al número de asistentes, se efectúa la misma recomendación y verificar si es necesario llevar a cabo una reprogramación a la baja.

- Actividad 3: Los valores programados ya han sido cumplidos, por tanto, se recomienda estudiar si se va a realizar algún tipo de publicación externa más, si éste fuera el caso, se debería reprogramar el indicador de realización “Nº de publicaciones externas” al alza.
- Actividad 5: La tasa de ejecución física de esta actividad es algo baja, si se tiene en cuenta lo avanzado del período de programación, en este sentido, se recomienda analizar las actuaciones que se prevén realizar hasta la finalización del período y, si fuera necesario, reprogramar el valor programado a la baja, para adecuarlo a la realidad.
- Actividad 6: Se recomienda revisar los valores de programación del indicador de realización “(Nº) Documentación interna distribuida”.
- Actividad 7: Se recomienda reprogramar al alza el valor del indicador “número de reuniones”.

Sobre la integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución

- Se aprecia una escasez de la información aportada por parte de la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), se recomienda un mayor esfuerzo por parte de esta Autoridad en incluir en los Informes Anuales de Ejecución las actuaciones realizadas.

Sobre información de responsables de comunicación

- Se recomienda actualizar los datos de los responsables de comunicación que hayan variado.

Sobre la repercusión de los sistemas de seguimiento

- Se recomienda dotar con los recursos necesarios a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) para que pueda acometer sus obligaciones en materia de información y comunicación.
- Se recomienda convocar, desde la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), a los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios con Estrategia de Comunicación monofondo (FSE) a todas las reuniones que se celebren del GERIP

Sobre las buenas prácticas

- Se recomienda redactar los casos de buenas prácticas ya realizados de acuerdo con la metodología establecida y aprobada en el GERIP.
- Intensificar la presentación de casos de buenas prácticas y proceder a su difusión.

Recomendación global

En términos generales, se aprecia una importante labor de comunicación desde el Organismo Intermedio, sí que es cierto que, por parte de algunos gestores, se ha

observado algún desinterés por esta materia, principalmente porque supone una sobrecarga de trabajo. Pero no se debe olvidar, que la comunicación es una obligación reglamentaria. Por otra parte, muchas de las conclusiones y recomendaciones que se realizan en este informe de evaluación se derivan de un problema de base, es decir, la Estrategia de Comunicación carece de una serie de contenidos que son necesarios, como son los criterios para seleccionar una buena práctica, criterios que se han trabajado en las reuniones de seguimiento que se hacen periódicamente entre otras cuestiones. En este sentido, se realizan las siguientes recomendaciones generales:

- Establecer las condiciones necesarias para una participación y compromiso por todos los actores implicados, en aras de realizar una buena comunicación del Programas Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.
- De cara al nuevo período de programación, sería deseable tener en cuenta estas recomendaciones en el momento de redactar la Estrategia de Comunicación.

0. Executive Summary

As established in the Specific Evaluation Plan an intermediate evaluation of the FSE Operational Program of Catalonia 2014-2020 has been carried out. This took place in the year 2019 and focused on the Communication Strategy of the FSE Operational Program of Catalonia 2014-2020.

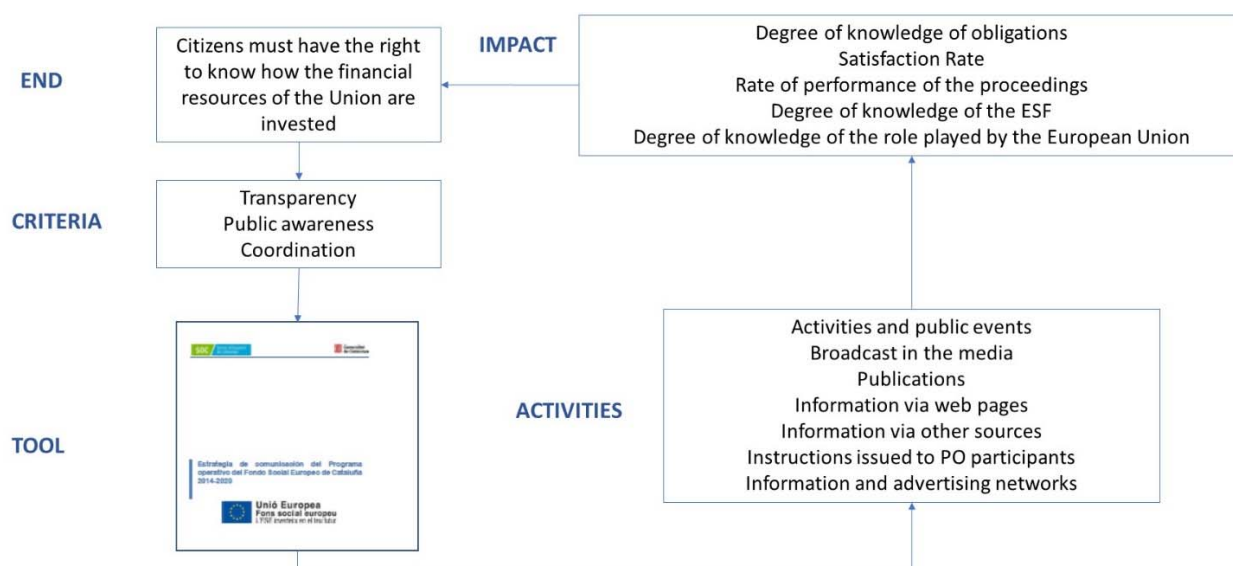
The Communication Strategy of the FSE Operational Program of Catalonia 2014-2020 is centred at transmitting to citizens the role played by the European Union and the 2020 Strategy. These actions aimed at improving employment and job opportunities in Catalonia. In other words, the Strategy aimed at giving visibility to the activities and general work done by European, national and Catalan institutions in increasing and improving the quality of employment in the region for that period.

In accordance with all of the above, the general objective of Communication Strategy is the following one. It aims to inform and communicate the actions carried out within the framework of the ESF Operational Program and the achievements achieved, making known the community participation through the European Social Fund.

And the objective of the evaluation is to analyse the degree of fulfilment of the objective. Therefore, the report centres on the issue of visibility and if its actions have been carried out with transparency, in a coordinated and homogenized manner and if the general public has been made aware of the role that Europe plays, through of the Cohesion Policy, in improving the quality of life of Catalan citizens.

The temporal scope of the evaluation covers from January 1, 2014 to June 30, 2019 and the territorial scope is limited to the Autonomous Community of Catalonia.

Communication cycle of the ESF Operational Program of Catalonia 2014-2020



0.1 Global evaluation

It is appreciated that the majority of the actors involved in the ESF Operational Program of Catalonia 2014-2020, to a greater and / or lesser extent, are contributing to disseminate, in a transparent, coordinated and homogenized manner. The appropriate instruments are being used to raise public awareness of the contribution to the economic and social progress of Catalonia. Special emphasis has been made to reveal the contribution of European Union aid and the search for the improvement of the quality of life of citizens with the application of Regional and Cohesion Policy.

0.2 Conclusions

On programming and monitoring

- The application of the principle of proportionality is valued positively in the Communication Strategy of the ESF Operational Program of Catalonia 2014-2020. In addition, this is evidenced in the assessment of the actions undertaken through the related indicators.
- Regarding the INIO Network, the criteria of relevance of the Communication Strategy are difficult to assess, since insufficient information is available. There is though, information about the existence of meetings of this Network as a forum for debate and guidance for issues related to information and communication.
- The validity and internal consistency of the Communication Strategy is observed.
- An adequate distribution of the indicative budget is appreciated, since a greater budget is allocated to those communication activities that require a greater financial amount. In general terms, the allocation of human and technical resources is seen as optimal.
- The consideration of the principle of equal opportunities is present in the Communication Strategy. In practical terms, the program aimed at guaranteeing the provision of adequate and transparent information on the Operational Program, avoiding any type of barriers to access. In addition, the Strategy takes into account as recipients organizations related to equal opportunities.

On the progress of the execution

- In the Communication Strategy, necessary values that could act as indicators were only programmed for the Regional Organisms. An observation is that values that could turn into possible indicators also have been programmed, when the actions of the ESF Management Authority (UAFSE). This applies in at least in activity 1 Activities and public events, Activity 4 Information through web pages and Activity 7 Information and advertising networks.
- The indicators analysed correspond only to the regional Intermediate Organization. The ESF Management Authority (UAFSE) has requested the values corresponding to its communication indicators, but they have not been able to be provided by a work overload at the time They were requested to carry

out this evaluation and when they were prepared, the evaluator team did not take them into account for having arrived after the deadline for submitting the report, as established in the tender.

On the integration of information and communication activities in the Annual Execution Reports

- In general terms, it can be seen that the information included in the ESF Annual Reports has been improving year by year. Currently this is considered quite complete and of greater quality than before.

On the impact of monitoring systems

- Specific instructions have been provided to the bodies in charge of the management and execution of the actions.
- Quality is observed in established procedures.
- It is evidenced that an adequate provision has been given to the areas of management, monitoring, control, evaluation and information and communication manuals by the Management Authority, Intermediate Organization and Beneficiaries. In some cases, it has been necessary to carry out extra work in order to prepare instructions and orientations in order to facilitate information and transparency.
- There is a relative adequacy in human resources for doing the tasks of communication.
- The availability and development of computer applications that ensure the quality of monitoring and execution is observed.
- The GERIP Network contributes positively to the correct execution, management and monitoring of the Communication Strategy. This networks encourages to the realization of the European Union's strategic priorities in the area of information and communication.
- There is a good coordination between the body of communication and coordination with other one. Fluid channels of communication with the Monitoring Committees and the Evaluation Committee.

On the inclusion of information and communication in the ESF verification and control actions

- Information and communication obligations have been included in operations control procedures in the preparation of calls, contracts, and others.
- The check-lists used are in compliance with Article 125.5 of Regulation (EU) No. 1303/2013.

On the incorporation of the Equal Opportunity Principle in information and communication measures

- The contribution of the European Social Fund to equal opportunities between men and women is being made visible to the general public opinion.
- It is taken into account that the needs of women require special attention in the access to the different computer contents.
- Information is provided to women about the possibilities of participation as beneficiaries of the Program

About the impact

- In general terms, it is appreciated that the goal values established for 2020 are getting close.
- Impact indicators linked to citizens, although they do not reach the objective value, they do show very positive values.

About the Good Practices

- So far, there have been few cases of good practice as a result of the delay in the implementation of the Operational Program. From now on, it is expected that cases of good practice will begin to be shown with some regularity.
- The established methodology for the presentation of good practice cases is not fulfilled.

0.3 Recommendations

On programming and monitoring

- It is recommended to include information about the INIO Network on the UAFSE website, as well as to ensure that all the agents participating in the Communication Strategy know about its existence, to achieve greater visibility, giving greater dissemination of the contents that are discussed in the Network and the possible conclusions that they can reach in their meetings.
- It is recommended to include the actions and values of the indicators corresponding to the ESF Management Authority (UAFSE) in the Communication Strategy.

About the progress of the execution

- Activity 1: it is recommended to carry out an analysis of the planned events until the end of the programming period and see if it is necessary to carry out a reprogramming upwards. With regard to the number of attendees, the same recommendation is made alongside the recommendation of rescheduling some events if it is necessary.
- Activity 3: The programmed values have already been fulfilled, therefore, it is recommended to study if some type of external publication is going to be carried out. If this is the case, the indicator of realization "Number of external publications" should be reprogrammed and a higher number should be given to it.

- Activity 5: The physical execution rate of this activity is somewhat low, if the progress of the programming period is taken into account. In this sense, it is recommended to analyse the actions that are planned to be carried out until the end of the period and, if it is necessary, reprogram the programmed downward value, to adapt it to reality.
- Activity 6: It is recommended to review the programming values of the performance indicator "(No.) Distributed internal documentation".
- Activity 7: It is recommended to reprogram the value of the "number of meetings" indicator upwards.

On the integration of information and communication activities in the Annual Execution Reports

- There is a shortage of the information provided by the ESF Management Authority (UAFSE), a greater effort is recommended by this Authority to include in the Annual Execution Reports the actions carried out.

About information of communication managers

- It is recommended to update the data of the communication managers who have varied.

On the impact of monitoring systems

- It is recommended to provide the ESF Management Authority (UAFSE) with the necessary resources so that it can undertake its information and communication obligations.
- It is recommended to convene, from the ESF Management Authority (UAFSE), those responsible for communication of Intermediate Organizations with Single-Fund Communication Strategy (ESF) to all meetings held by the GERIP

About good practices

- It is recommended to write cases of good practices already carried out in accordance with the methodology established and approved in the GERIP.
- It is recommended to intensify the presentation of good practice cases and disseminate them.

Global recommendation

In general terms, an important work of communication is appreciated from the Intermediate Organization. It is true that, due to the attitude of some managers, there has been some disinterest in this matter, mainly because it involves a work overload. But it should not be forgotten that communication is a regulatory obligation. Additionally, many of the conclusions and recommendations made in this evaluation report are derived from a basic problem. The basic problem is that the Communication Strategy lacks a series of contents that are necessary, such as the criteria for selecting a Good

practice. Some criteria have been worked in the follow-up meetings that are made periodically. In this regard, the following general recommendations are made:

- Establish the necessary conditions for participation and commitment by all the actors involved, in order to make a good communication of the ESF Operational Programs of Catalonia 2014-2020.
- In the face of the new programming period, it would be desirable to take these recommendations into account when drafting the Communication Strategy.

0. Resum executiu

Tal com es va establir en el Pla Específic d'Avaluació del Programa Operatiu FSE de Catalunya 2014-2020, l'any 2019 s'ha procedit a realitzar una avaluació intermèdia de l'Estratègia de Comunicació del Programa Operatiu FSE de Catalunya 2014-2020.

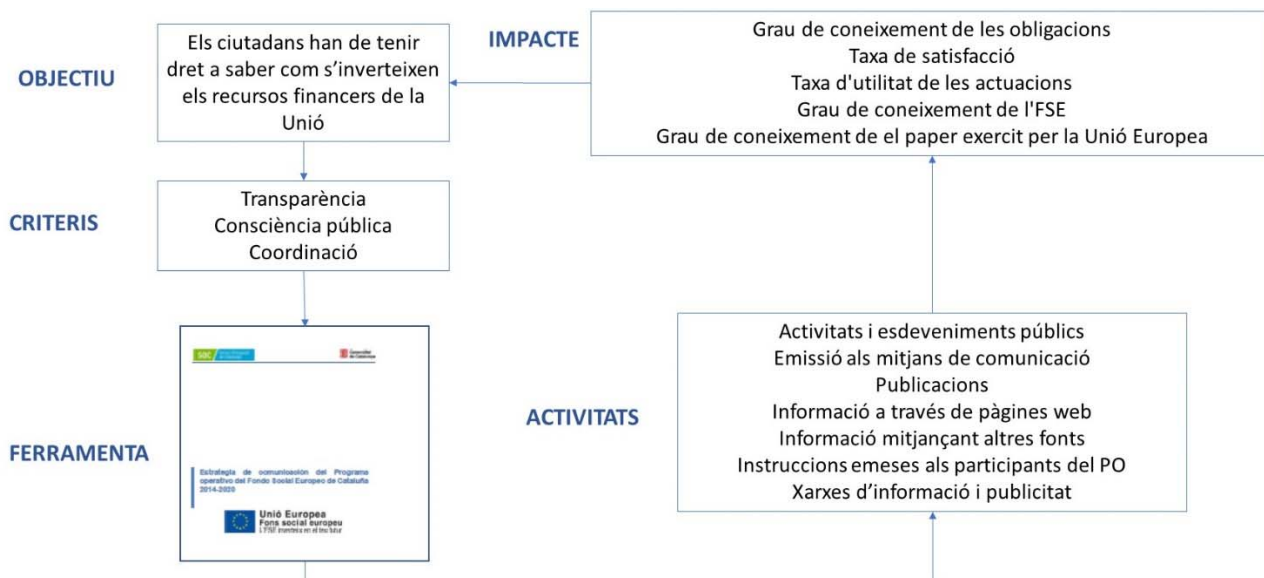
L'Estratègia de Comunicació del Programa Operatiu de FSE de Catalunya 2014-2020 va dirigida a transmetre a la ciutadania el paper que juga la Unió Europea i l'Estratègia 2020 en les accions destinades a millorar l'ocupació i les oportunitats de treball a Catalunya. És a dir, està essencialment dirigida a donar visibilitat al Programa Operatiu, al cofinançament comunitari i a la feina conjunta que exerceixen les institucions europees, nacionals i catalanes a l'increment i la millora de la qualitat de l'ocupació.

D'acord amb això, en l'Estratègia de Comunicació s'estableix com a objectiu general informar i comunicar les actuacions desplegades en el marc del Programa Operatiu de FSE i els èxits assolits, donant a conèixer la participació comunitària a través de Fons Social Europeu.

L'objectiu de l'avaluació és analitzar el grau de compliment de l'objectiu marcat. Els aspectes a valorar són si s'ha donat visibilitat a les actuacions realitzades amb transparència, de forma coordinada i homogeneïtzada i si s'ha conscienciat a la ciutadania sobre el paper que Europa juga, a través de la Política de Cohesió, en la millora de la qualitat de vida de la ciutadania catalana.

L'àmbit temporal de l'avaluació abasta des del 1 de gener de 2014 fins al 30 de juny de 2019 i l'àmbit territorial se circumscriu a la Comunitat Autònoma de Catalunya.

Cicle de la comunicació del Programa Operatiu FSE de Catalunya 2014-2020



0.1 Valoració global

S'aprecia que la majoria dels actors involucrats en el Programa Operatiu FSE de Catalunya 2014-2020, en major i / o menor mesura estan contribuint a difondre, de forma transparent, coordinada i homogeneïtzada les actuacions que s'estan realitzant amb la intervenció. Així mateix, s'estan emprant els instruments adequats per poder conscienciar la ciutadania de la contribució al progrés econòmic i social de Catalunya, amb la contribució de les ajudes de la Unió Europea i la recerca de la millora de la qualitat de vida de la ciutadania amb l'aplicació de la política regional i de cohesió.

0.2 Conclusions

Sobre la programació

- L'aplicació del principi de proporcionalitat es valora de forma positiva en l'Estratègia de Comunicació del Programa Operatiu FSE de Catalunya 2014-2020, que, a més, s'evidencia en la valoració de les actuacions fetes a través dels indicadors relacionats.
- Quant a la Xarxa INIO, exposar que els criteris de pertinença de l'Estratègia de Comunicació són difícilment avaluable, ja que no es disposa de la informació suficient, més enllà del coneixement de l'existència de reunions d'aquesta Xarxa com a fòrum de debat i orientació per a les qüestions relacionades amb la informació i comunicació.
- S'observa vàlida i consistència interna de l'Estratègia de Comunicació.
- S'aprecia una adequada distribució del pressupost indicatiu, ja que es destina més import a aquelles activitats de comunicació que requereixen d'un major import financer. D'altra banda, s'observa una adequada assignació dels recursos humans i tècnics.
- La consideració del principi d'igualtat d'oportunitats és present en l'Estratègia de Comunicació, ja que aquesta, entre altres qüestions, està orientada a garantir la disposició d'una informació adequada i transparent sobre el Programa Operatiu, evitant qualsevol tipus de barreres per accedir. A més, l'Estratègia té en compte com a destinataris a organitzacions relacionades amb la igualtat d'oportunitats.

Sobre l'avanç de l'execució

- En l'Estratègia de Comunicació únicament es van programar valors per al Organismes Regionals. L'informe és de l'opinió que s'haurien d'haver programat també les actuacions de l'Autoritat de Gestió de FSE (UAFSE), almenys en l'activitat 1 Activitats i actes públics, Activitat 4 Informació a través de pàgines web i Activitat 7 Xarxes d'informació i publicitat.
- Els indicadors que s'analitzen només corresponen a l'organisme intermedi regional, s'ha sol·licitat a l'Autoritat de Gestió de FSE (UAFSE) els valors corresponents als seus indicadors de comunicació, però no han pogut ser facilitats per una sobrecàrrega de treball, i quan van estar preparats, l'equip

avaluador no els va tenir en compte per haver arribat fora de termini de presentació de l'informe, conforme s'estableix en la licitació.

Sobre la integració de les activitats d'informació i comunicació en els Informes Anuals d'Execució

- En termes generals, s'aprecia que la informació inclosa en els informes anuals de FSE ha anat millorant any rere any, sent cada vegada més completa i de major qualitat.

Sobre la repercussió dels sistemes de seguiment

- S'aprecia evidència de l'existència d'instruccions als òrgans encarregats de la gestió i execució de les actuacions en matèria de gestió, control, avaluació i informació i comunicació.
- S'observa qualitat en els procediments establerts.
- S'evidencia la disposició de manuals específics de gestió, seguiment, control, avaluació i informació i comunicació per part de l'Autoritat de Gestió, organisme intermedi i beneficiaris, així com l'elaboració d'instruccions, orientacions amb la finalitat de facilitar la informació i la transparència .
- Hi ha una relativa adequació en els recursos humans destinats als aspectes de comunicació.
- S'observa la disponibilitat i organització d'aplicacions informàtiques que assegurin la qualitat del seguiment i l'execució.
- La Xarxa GERIP contribueix de manera positiva a la correcta execució, gestió i seguiment de l'Estratègia de Comunicació i a la materialització de les prioritats estratègiques de la Unió Europea en matèria d'informació i comunicació.
- S'aprecia l'existència de comunicació i coordinació amb altres òrgans. Canals fluids de comunicació amb els comitès de seguiment i el Comitè d'avaluació.

Sobre la inclusió de la informació i comunicació en les actuacions de verificació i control de l'FSE

- S'ha inclòs en els procediments de control de les operacions les obligacions en matèria d'Informació i Comunicació en l'elaboració de convocatòries, contractació, etc.
- S'està duent a terme la integració i compliment de preguntes relatives a l'acompliment de la informació i comunicació en els check-list utilitzats per al compliment de l'article 125.5 del Reglament (UE) nº 1303/2013.

Sobre la incorporació del Principi d'Igualtat d'Oportunitats en les mesures d'informació i comunicació

- S'està contribuint a donar visibilitat, de cara a l'opinió pública, la contribució de Fons Social Europeu en matèria d' igualtat d'oportunitats entre homes i dones.

- Es té en compte que es repara sobre les necessitats de les dones en l'accés als diferents continguts informàtics.
- Es facilita informació a les dones sobre les possibilitats de participació com a beneficiàries del Programa.

Sobre l'impacte

- En termes generals, s'aprecia l'assoliment d'impactes adequats i propers als valors establerts com a objectiu i a complir en l'any 2020.
- Els indicadors d'impacte vinculats amb la ciutadania, tot i que no arriben al valor objectiu, sí que posen de manifest valors molt positius.

Sobre les Bones Pràctiques

- Fins al moment, s'han presentat pocs casos de bones pràctiques com a conseqüència de l'endarreriment hagut en la posada en marxa del Programa Operatiu. A partir d'ara, s'espera que es comencin a mostrar casos de bones pràctiques amb una certa regularitat.
- No es compleix la metodologia establerta per a la presentació de casos de bones pràctiques.

0.3 Recomanacions

Sobre la programació i el seguiment

- Es recomana incloure informació sobre la Xarxa INIO a la pàgina web de la UAFSE, així com perseguir que tots els agents participants de l'Estratègia de Comunicació coneguin l'existència. L'objectiu final és aconseguir una major visibilitat, donant una major difusió dels continguts que es tracten a la Xarxa i les possibles conclusions a què puguin arribar en les seves reunions.
- Es recomana incloure les actuacions i valors dels indicadors corresponents a l'Autoritat de Gestió de FSE (UAFSE) en l'Estratègia de Comunicació.

Sobre l'avanç de l'execució

- Activitat 1: es recomana efectuar una anàlisi dels esdeveniments previstos fins a la finalització del període de programació i veure si cal fer una reprogramació a l'alça. Pel que fa a el nombre d'assistents, s'efectua la mateixa recomanació i verificar si cal dur a terme una reprogramació a la baixa.
- Activitat 3: Els valors programats ja han estat complerts, per tant, es recomana estudiar si es va a realitzar algun tipus de publicació externa més, si aquest fos el cas, s'hauria de programar altra vegada l'indicador de realització "Ee publicacions externes" (Nº) a l'alça.
- Activitat 5: La taxa d'execució física d'aquesta activitat és baixa, si es té en compte l'avançat del temps dintre del període de programació. En aquest sentit, es recomana analitzar les actuacions que es preveuen realitzar fins a la

finalització del període i, si fos necessari, tornar a programar el valor programat a la baixa, per adequar-lo a la realitat.

- Activitat 6: Es recomana revisar els valors de programació de l'indicador de realització "(Nº) Documentació interna distribuïda".
- Activitat 7: Es recomana tornar a programar a l'alça el valor de l'indicador "nombre de reunions".

Sobre la integració de les activitats d'informació i comunicació en els Informes Anuals d'Execució

- S'aprecia una escassetat de la informació aportada per part de l'Autoritat de Gestió de FSE (UAFSE), es recomana un major esforç per part d'aquesta Autoritat a incloure en els informes anuals d'Execució les actuacions realitzades.

Sobre informació de responsables de comunicació

- Es recomana actualitzar les dades dels responsables de comunicació que hagin variat.

Sobre la repercussió dels sistemes de seguiment

- Es recomana dotar amb els recursos necessaris a l'autoritat de gestió de FSE (UAFSE) perquè pugui emprendre les seves obligacions en matèria d'informació i comunicació.
- Es recomana convocar, des de l'Autoritat de Gestió de FSE (UAFSE), als responsables de comunicació dels organismes intermedis amb Estratègia de Comunicació monofondo (FSE) a totes les reunions que es celebrin de l'GERIP

Sobre les bones pràctiques

- Es recomana redactar els casos de bones pràctiques ja realitzats d'acord amb la metodologia establerta i aprovada en el GERIP.
- Intensificar la presentació de casos de bones pràctiques i procedir a la seva difusió.

Recomanació global

En termes generals, s'aprecia una important tasca de comunicació des de l'Organisme Intermedi, sí que és cert que, per part d'alguns gestors, s'ha observat algun desinterès per aquesta matèria, principalment perquè suposa una sobrecàrrega de treball. Però no s'ha d'oblidar, que la comunicació és una obligació reglamentària. D'altra banda, moltes de les conclusions i recomanacions que es fan en aquest informe d'avaluació es deriven d'un problema de base, és a dir, l'Estratègia de Comunicació no té una sèrie de continguts que són necessaris, com són els criteris per seleccionar una bona pràctica, criteris s'han treballat en les reunions de seguiment que es fan periòdicament entre altres qüestions. En aquest sentit, es realitzen les següents recomanacions generals:



- Establir les condicions necessàries per a una participació i compromís per tots els actors implicats, per tal de realitzar una bona comunicació del Programa Operatiu FSE de Catalunya 2014-2020.
- De cara a al nou període de programació, seria desitjable tenir en compte aquestes recomanacions en el moment de redactar l'Estratègia de Comunicació.

1. Metodología de evaluación

Durante el período de programación 2014-2020, la Unión Europea, a través de la Política Regional y de Cohesión, invertirá 351.800 millones de euros con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020, es decir, generar crecimiento y puestos de trabajo, teniendo muy presente la innovación y el desarrollo, abordar el cambio climático y la dependencia energética y reducir la pobreza y la marginación social y las tasas de abandono escolar. En definitiva, el bienestar y la prosperidad de la ciudadanía europea.

Por estos motivos, la Comisión Europea a través de la reglamentación y el “Libro Blanco sobre una política europea de comunicación” establece la importancia que tiene comunicar a la ciudadanía los logros que se alcanzan mediante la inversión de estos Fondos y los objetivos de la Política de Cohesión, así como los beneficios que dicha ciudadanía puede obtener.

En este contexto, el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, determina que el Estado miembro o la Autoridad de Gestión serán responsables, entre otras cuestiones, de elaborar estrategias de comunicación. Estas estrategias deberán tener en cuenta la magnitud del Programa Operativo en cuestión, de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

1.1 Diseño técnico de evaluación

El procedimiento de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, es decir, visibilidad del Programa Operativo y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política de Cohesión, en la mejora de la calidad de vida.
- El alcance de la misma a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad, artículo 116 del Reglamento (UE) 1303/2013: “[...] La estrategia de comunicación tendrá en cuenta la magnitud del programa o programas operativos en cuestión, de acuerdo con el principio de proporcionalidad [...]”.

En consecuencia, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados con la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

El **alcance temporal** que abarca esta evaluación se extiende desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

Por lo que se refiere a los **agentes implicados y sus responsabilidades**, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional entre las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios de los Programas Operativos regionales y plurirregionales, los principales actores implicados en la evaluación de las Estrategias de Comunicación son:

1. Comisión Europea, de manera general tiene las atribuciones de:
 - Revisar las Estrategias de Comunicación de los distintos Programas Operativos FSE, en función de su papel, en los distintos Comités de Seguimiento.
 - Revisar los resultados de las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación con motivo de su inclusión en los Informes Anuales de 2019 y 2022.
2. Autoridad de Gestión (Administración General del Estado): la Autoridad de Gestión de FSE (UAFSE), a través de personas responsables en materia de información y comunicación, tienen atribuidas las siguientes responsabilidades y funciones, además de la función de copresidencia del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad):
 - Definir el marco común de trabajo en materia de Evaluación para las Estrategias de Comunicación del FSE y del FEDER 2014-2020.
 - Coordinar, de manera general, el proceso de Evaluación convocando las reuniones del GERIP, cuando sea necesario.
 - Participar en el Comité de Evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
 - Hacer el seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el período 2014-2020, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores.
 - Realizar la contabilización de los indicadores en el sistema que haya habitado la UAFSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo), para tal efecto.
 - Poner en marcha las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales conforme a las pautas acordadas en la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020" y colaborar en lo que sea preciso en la evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Regionales.

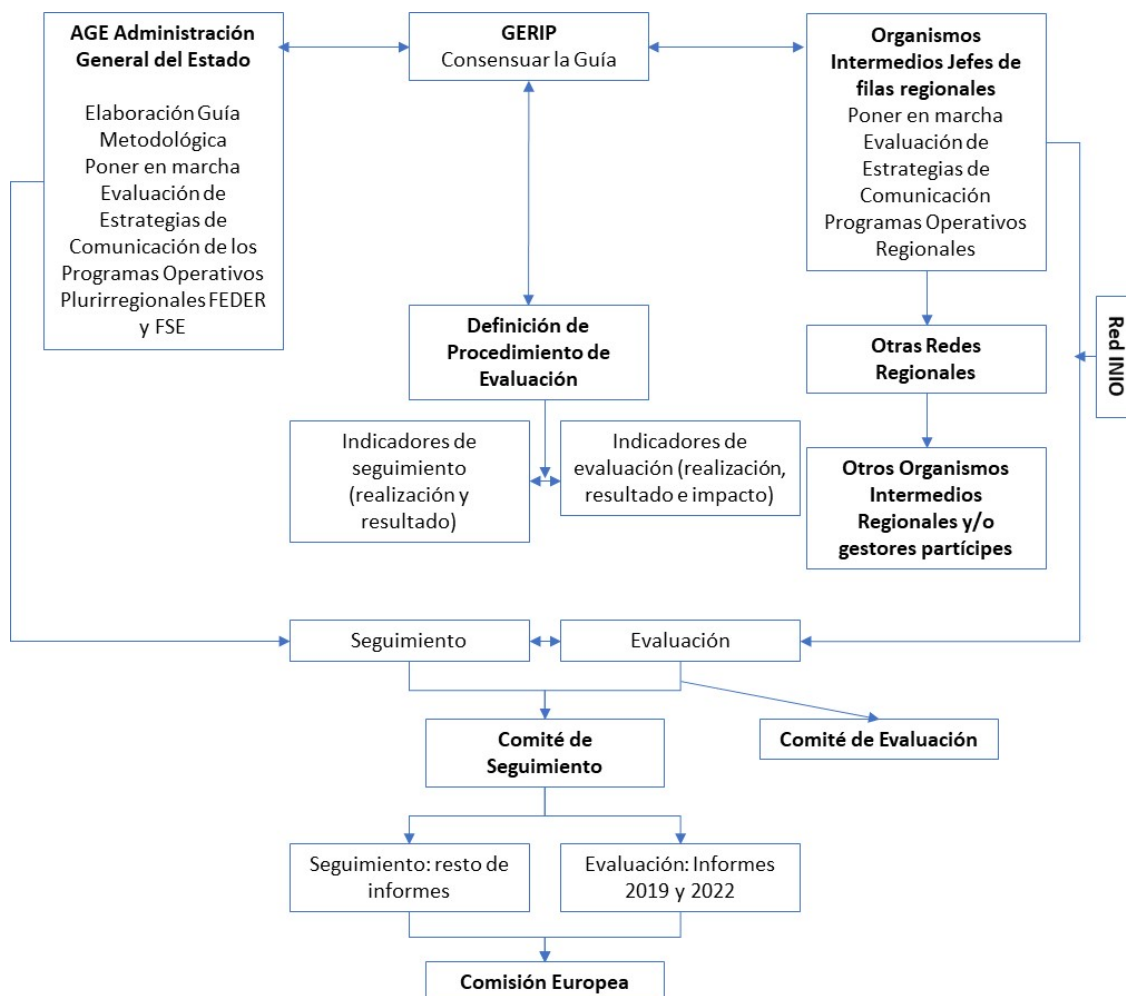
- Incluir en los Informes Anuales y Final la información recogida en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
 - Informar al Comité de Seguimiento acerca de la Estrategia de Comunicación sus modificaciones y avances conseguidos.
3. Los Organismos Intermedios responsables de las Estrategias de Comunicación regionales de la aplicación del Fondo Social Europeo, representados en el GERIP a través de sus responsables en materia de información y comunicación:
- Participar, a través del GERIP, en el proceso de definición del marco común de trabajo en materia de evaluación de la comunicación para los Programas Operativos FSE 2014-2020.
 - Poner en marcha las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Regionales en 2019 y 2022 conforme a las pautas acordadas en la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020", para su futura incorporación en los correspondientes informes anuales.
 - Realizar una contabilización de los indicadores de seguimiento y evaluación propios, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de los Organismos de la Administración Regional.
 - Realizar el seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar al correspondiente Comité de Seguimiento.
 - Colaborar, en el ámbito de sus competencias, en la información a incluir en los Informes Anuales y Final según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
4. Resto de Organismos gestores o partícipes de los Programas Operativos regionales y plurirregionales:
- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que estén disponibles para los equipos de evaluación.
 - Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de evaluación de información y publicidad.
 - Contabilización de los indicadores propios de la Estrategia de Comunicación, bien de forma directa o a través de un Organismo Intermedio.
 - Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de las Estrategias de Comunicación.

- Si así se les solicita, participación en grupos de discusión.
5. Equipo de evaluación: Para llevar a cabo las evaluaciones al objeto de que sean incorporadas en los correspondientes Informes Anuales de los Programas Operativos, para su valoración y aprobación por los correspondientes Comités de Seguimiento, se podrá solicitar el asesoramiento de un equipo externo especializado o, incluso, la contratación del mismo para tal fin con cargo a la asistencia técnica, en función de los recursos financieros y humanos.

Quienes lleven a cabo la evaluación, una vez finalizado su trabajo, entregarán sus informes de evaluación al equipo responsable de llevar a cabo su contratación.

6. Comité de Seguimiento:
- Los avances de la aplicación de la Estrategia de Comunicación.
 - Las actuaciones que se hayan llevado a cabo en virtud de las obligaciones reglamentarias.
 - Ejemplos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas llevadas a cabo en ese año en el ámbito del Programa Operativo.
 - Una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se prevea llevar a cabo en el año siguiente, éstas serán siempre aquellas que estén ligadas con el avance en la aplicación de los Fondos de cada Programa Operativo y la presentación de buenas prácticas, así como las obligadas para la Autoridad de Gestión.
 - Cuando así se requiera, se presentará la modificación de la Estrategia de Comunicación.

Il·lustració 1 Roles y responsabilidades



Fuente: Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

El **cronograma** de trabajo ha tenido en cuenta las siguientes fases:

- Análisis documental.
- Diseño del trabajo de campo.
- Realización de las encuestas a la ciudadanía.
- Realización de entrevistas personales a la Autoridad de Gestión, al Organismo Intermedio jefe de fila regional y a otros organismos regionales en calidad de beneficiarios y/o gestores de Fondos.
- Análisis de documentación e información.
- Tabulación de la encuesta a la ciudadanía.
- Tabulación y análisis de la información obtenida de las entrevistas personales.
- Análisis de información relacionada con los indicadores de seguimiento.

- Redacción del informe de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Por último, la **estructura** del Informe de Evaluación responde a lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, es decir:

- Metodología de evaluación.
- Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.
- Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- Verificación de la inclusión de la información y publicidad de las actuaciones de verificación y control del Fondo Social Europeo.
- Incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.
- Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.
- Valoración de las Buenas Prácticas presentadas.
- Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.

1.2 Métodos y técnicas utilizadas

Sistema de indicadores

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta manera y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a las distintas directrices para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FSE 2014-2020.

Tabla 1 Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FSE 2014-2020

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultados
1. Actividades y actos públicos	(Nº) Eventos realizados	(Nº) Asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) Actos de difusión	

Tipos de actividades		Indicadores de realización	Indicadores de resultados
3. Publicaciones realizadas		(Nº) Publicaciones externas	(%) Publicaciones distribuidas / editadas
			(Nº) Puntos de distribución
4. Información a través de páginas web		(Nº) Páginas web	(Nº) Visitas
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería		(Nº) Soportes publicitarios	
6. Instrucciones emitidas hacia los participa en los Programas Operativos		(Nº) Documentación interna distribuida	(%) Organismos cubiertos
7. Redes de información y publicidad		(Nº) Redes	(Nº) Reuniones
			(Nº) Asistentes

Fuente: Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Dichos indicadores, iguales para todas las Estrategias de Comunicación, se caracterizan por su:

- Diseño: los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con:
 - ✓ Las actividades de información y comunicación que se incluyen en cada una de las Estrategias de Comunicación aprobadas en los distintos Comités de Seguimiento.
 - ✓ El ámbito de actuación de las Estrategias de Comunicación.
- Tipología: los indicadores se dividen en:
 - ✓ Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y comunicación que se han llevado a la práctica.
 - ✓ Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y comunicación contenidas en las Estrategias de Comunicación.

Para la estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se ha consensuado también que:

- ✓ Se realice a 2023, puesto que es la referencia de las Estrategias de Comunicación y teniendo en cuenta que el carácter de las actuaciones

de comunicación hace que sus efectos sobre los destinatarios requieran mayor plazo para ser observados.

- ✓ Se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de las Estrategias de Comunicación y por los Organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del Programa Operativo al que se haga referencia.
- Proporcionalidad: los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y comunicación que se lleven a cabo en las distintas Estrategias de Comunicación y que aparecen en los mismos son proporcionales en base a:
 - ✓ La cuantificación estimada de los indicadores.
 - ✓ El trabajo complementario de análisis cualitativo que realicen los equipos evaluadores independientes de las Estrategias de Comunicación.

Además de estos indicadores de realización y resultados, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y comunicación y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación del Fondo Social Europeo, se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene del Fondo Social Europeo y del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida, se señalan los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Análisis documental

El análisis documental permite llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación. Por ello, se ha analizado la siguiente documentación:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 [Título III, Capítulo II y Anexo XII].
- Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 [Capítulo II].
- Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.
- Documentación emitida por el GERIP.
- Informes Anuales de Ejecución (2014- 2015, 2016, 2017, 2018).
- Actas de los Comités de Seguimiento.
- Informes de evaluación del Plan de Comunicación 2007-2013.
- Manuales de Procedimientos y/o específicos de comunicación.
- Guía para incorporar el enfoque de género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020).
- Documentación relacionada con el control y verificación.
- Material de comunicación.
- Otra documentación.

El análisis documental se ha realizado, de forma general, al inicio del proceso de Evaluación de la Estrategia de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos a alcanzar en materia de información y comunicación.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y permite cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación y analizar con mayor profundidad los efectos directos de las medidas de información y comunicación puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad se ha entrevistado a tres tipos de actores:

- Autoridad de Gestión del FSE, Organismo Intermedio jefe de fila regional.
- Otros Organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores del FSE.

La finalidad de estas entrevistas ha sido obtener información cuantitativa y una información más cualitativa ligada no sólo con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, sino también a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión del Fondo Social Europeo, en ahondar en la

consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

- Ciudadanía, a través de una encuesta telefónica aplicando el sistema CATI (Computer Assited Telephone Interviewing), realizada a una muestra representativa de la población seleccionada de forma aleatoria. Se han realizado un total de 913 encuestas.

La finalidad de la encuesta a la ciudadanía es dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo para el cual se ha elaborado la Estrategia de Comunicación y contrastar si el público, en general, está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, a través de esta encuesta, se pretende cuantificar y evaluar los dos últimos indicadores de impacto.

Grupos de discusión

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la propuesta de modificación de la estrategia en materia de información y comunicación.

El 18 de septiembre se celebró una sesión, en la cual participaron 86 técnicos relacionados con la gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación. El objeto de esta jornada era poner en común y provocar el debate de los asistentes sobre los contenidos de información y comunicación establecidos en la reglamentación, la cuantificación y seguimiento de los indicadores y la elaboración de casos de buenas prácticas.

1.3 Valoración de lo anterior

Acto seguido, se pone de manifiesto los puntos fuertes de la metodología empleada para la Evaluación, así como los límites o problemas encontrados a la hora de aplicar algunas de las técnicas empleadas:

- La Estrategia de Comunicación dispone de un sistema de indicadores de realización y de resultado con metas a 2020, fecha en la que finaliza el actual período de ejecución del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020. Este sistema, además de servir para realizar un seguimiento de la Estrategia de Comunicación (los indicadores se cuantifican periódicamente) es fácilmente medible en términos de realización y de resultados gracias a las metas establecidas.
- La metodología establecida en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” combina diferentes técnicas de investigación, cuestión que hace que se pueda disponer de información, tanto cuantitativa como cualitativa, lo que facilita el ejercicio de evaluación.

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación están bien definidos, el público objetivo se encuentra claramente identificado, al igual que los agentes que intervienen en su ejecución. Ello ha permitido aplicar las técnicas de investigación más adecuadas para cada uno de los agentes.
- Por último, poner de manifiesto que no se han encontrado condicionantes y/o limitaciones que hayan impedido el desarrollo de los trabajos de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

2. Anàlisis de la programació de la estratègia de comunicació

Para dar respuesta a este epígrafe se ha tenido en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, es decir, proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia interna, asignación y adecuación de los recursos, consideración del principio de igualdad de oportunidades.

Criterio de proporcionalidad

En la Estrategia de Comunicación se ha tenido presente el principio de proporcionalidad al poderse evidenciar una estrecha relación entre las actuaciones recogidas en la Estrategia de Comunicación y el montante de Fondo Social Europeo recibido por Cataluña. Dicho principio, se evidencia por las actuaciones que cada Organismo que participa en el Programa Operativo debe realizar en materia de comunicación, que está relacionado con su participación en el Programa Operativo.

Por tanto, la aplicación del principio de proporcionalidad se valora de forma positiva en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, que, además, se evidencia en la valoración de las actuaciones acometidas a través de los indicadores relacionados.

Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

Para poder valorar la adecuación de la Estrategia de Comunicación, la Guía Metodológica establece analizar la adecuación de la Estrategia de Comunicación respecto a la documentación existente en esta materia procedente de la Red INIO (Red Informal de responsables de comunicación del FSE a nivel europeo) de la Comisión Europea.

La Red INIO ha convocado reuniones para orientar y debatir asuntos relacionados con las acciones de comunicación de los Estados miembros. Existe en su seno un intercambio de ideas y comparten experiencias que han demostrado ser eficaces en su aplicación o diseño.

La principal prioridad de la Red INIO es garantizar que todos aquellos que puedan utilizar los Fondos de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, conozcan esta información.

El criterio de pertinencia de la Estrategia de Comunicación se analiza respecto a las directrices comunitarias formulas en materia de comunicación. En este sentido, se valora la adecuación de la estrategia en materia de comunicación respecto a la escasa documentación existente en esta materia procedente de la Red INIO de la Comisión Europea. Teniendo en cuenta esta circunstancia, se puede afirmar que la estrategia está en línea con dichas directrices. En este sentido y en cumplimiento del principio de

transparencia, la lista de beneficiarios se encuentra publicada en la página web correspondiente.

En conclusión, en cuanto a la Red INIO, exponer que los criterios de pertinencia de la Estrategia de Comunicación son difícilmente evaluables, ya que no se dispone de la información suficiente más allá del conocimiento de la existencia de reuniones de esta Red como foro de debate y orientación para las cuestiones relacionadas con la información y comunicación.

En consecuencia, se recomienda incluir información acerca de esta Red en la página web de la UAFSE, así como perseguir que todos los agentes partícipes de la Estrategia de Comunicación conozcan la existencia de ésta, para lograr una mayor visibilidad, dando una mayor difusión de los contenidos que se tratan en la Red y las posibles conclusiones a las que puedan llegar en sus reuniones.

Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación

Para determinar la validez y la consistencia de la Estrategia de Comunicación se comprobará si existe coherencia entre los objetivos de la estrategia y si las medidas de comunicación diseñadas responden adecuadamente a dichos objetivos.

En la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 se establece como objetivo general: “informar y publicitar las actuaciones desplegadas en el marco del Programa Operativo de FSE y los logros alcanzados, dando a conocer la participación comunitaria a través del Fondo Social Europeo”.

Además, se establecen tres objetivos específicos:

- Objetivo específico 1: Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.
- Objetivo específico 2: Llevar a cabo medidas de gran alcance para aumentar el conocimiento y viabilidad del Programa Operativo en la sociedad catalana.
- Objetivo específico 3: Garantizar la transparencia en la gestión y ejecución de las acciones del Programa Operativo.

Ilustración 2 Objetivos de la Estrategia de Comunicación



Fuente: Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Para poder alcanzar estos objetivos y según las directrices definidas por la Comisión Europea, hay que tener en cuenta tres criterios:

- Transparencia.
- Concienciación pública.
- Coordinación.

Es importante difundir las oportunidades que ofrece el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 y la forma de poder acceder a dichas oportunidades con [transparencia](#), es decir:

- Hacer llegar a la ciudadanía y a los potenciales beneficiarios información sobre las posibilidades que ofrece el Fondo Social Europeo.
- Fomentar una mayor transparencia en la información que se ofrezca del Programa Operativo, es decir, de la utilidad que tienen el Fondo Social Europeo, así como de las medidas desarrolladas para luchar contra el fraude, la trazabilidad de las operaciones y la procedencia de los fondos.
- Asegurar una correcta comprensión de los procesos de acceso al Fondo Social Europeo.
- Establecer cauces de comunicación claros, sencillos y accesibles entre los potenciales beneficiarios y la ciudadanía y la Administración Pública.
- Dar a conocer de forma sencilla y comprensible a los potenciales beneficiarios las prioridades de ayuda con las que pueden contar.

Se pretende dar a conocer en qué está invirtiendo el Fondo Social Europeo, los resultados que se van obteniendo y cómo pueden mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios y la ciudadanía, es decir, [concienciación pública](#):

- Mejorar el grado de conocimiento de la ciudadanía y de los potenciales beneficiarios del funcionamiento del Fondo Social Europeo y del papel de la

Unión Europea, dando a conocer la labor que se lleva a cabo para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de una estrecha colaboración de todos los agentes implicados.

- Al llevar a cabo las actuaciones de concienciación, la opinión pública deberá comprender que la financiación de la Unión Europea va más allá de una contribución financiera, puesto que es el resultado de un conjunto de actuaciones y esfuerzos llevados a cabo para lograr un mayor equilibrio y armonía entre todos los territorios y colectivos de la Unión Europea.
- Es necesario comunicar de forma clara y sencilla los logros que se van alcanzando con la ejecución del Programa Operativo, con el fin de que la ciudadanía conozca las prioridades del FSE y en qué se invierten estos Fondos Europeos, así como la manera en que estas inversiones pueden mejorar su calidad de vida.

Además, se ha puesto de manifiesto la importancia de las redes durante el período de programación 2007-2013, por tal motivo, es importante seguir trabajando y mejorando en la [coordinación](#) para la:

- Gestión y control de las medidas de comunicación.
- Establecer las medidas más acordes con lo que se quiere transmitir.
- Utilización de canales específicos para cada colectivo.
- Seguimiento y evaluación de las medidas de comunicación.
- Utilización de mensajes claros, sencillos y accesibles.
- La coordinación de la participación en distintas redes.

Por otra parte, en la Estrategia de Comunicación se han diseñado las siguientes medidas:

- M1: Organización de los actos de presentación del Programa Operativo.
- M2: Organización de actos anuales de presentación y análisis de los progresos del Programa Operativo.
- M3: Uso del emblema y del lema “El FSE invierte en tu futuro” en todas las medidas de comunicación del Programa.
- M4: Publicación de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados a cada operación.
- M5: Comunicación a los beneficiarios de su inclusión en una lista publicada con los nombres de los beneficiarios, los nombres de las operaciones y los fondos públicos asignados a cada operación.
- M6: Transmisión a los beneficiarios de las responsabilidades que deben asumir en materia de gestión y publicidad, tras la aceptación de su solicitud.

- M7: Comunicación a los órganos gestores de sus responsabilidades en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad del Programa Operativo.
- M8: Difusión, a través de la web del SOC, del contenido del Programa Operativo.
- M9: Sensibilización de los medios de comunicación sobre el desarrollo del Programa Operativo y la actuación de la Unión Europea.
- M10: Realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación regionales (televisión, prensa y/o radio) sobre aspectos concretos del Programa.
- M11: Elaboración y difusión de notas de prensa y dossiers de prensa, dirigidos a los medios de comunicación y difundidos a través de la web.
- M12: Programación de actividades de difusión del Programa Operativo entre la ciudadanía catalana.
- M13: Presencia del SOC en foros y congresos relacionados con el mundo laboral y el ámbito formativo, explicitando las actuaciones del PO FSE de Cataluña.
- M14: Elaboración de una publicación que recoja aspectos más relevantes del desarrollo del Programa Operativo, al término del período de ejecución.
- M15: Distribución de folletos, u otros elementos comunicativos, para llamar la atención de los potenciales destinatarios sobre las acciones del Programa Operativo.
- M16: Difusión de las oportunidades de financiación que ofrece el Programa Operativo a través de la web y publicación de todas las convocatorias.
- M17: Inclusión en las convocatorias de información sobre el procedimiento de examen de las solicitudes.
- M18: Inclusión de las convocatorias de información sobre los criterios de selección.
- M19: Inclusión en las convocatorias de información sobre las responsabilidades en materia de información y publicidad.
- M20: Difusión a través de las Redes Sociales de los programas realizados en el marco del PO.

Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se proponen seis grupos destinatarios:

- Ciudadanía en general.
- Potenciales beneficiarios.
- Beneficiarios.
- Potenciales destinatarios.
- Destinatarios.

- Órganos gestores.

Por lo que se refiere a las herramientas a utilizar, en la Estrategia de Comunicación no hace mención explícita a las mismas, pero tras el análisis de la ejecución de las medidas de comunicación se aprecian cuatro bloques principales:

- Ámbito web.
- Actividades de difusión.
- Presencia en los medios de comunicación.
- Publicación.

Estos cuatro bloques se desagregan de la siguiente forma:

- Páginas web de la Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram.
- Actos públicos: Jornadas, seminarios, cursos, encuentros.
- Carteles, placas.
- Publicaciones: revistas, informes, folletos.
- Actividades informativas.
- Medios de comunicación: prensa, radio, televisión.
- Material elaborado en el marco del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP).

A tenor de lo expuesto, se aprecia validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

Asignación y adecuación de los recursos destinados

La Estrategia de Comunicación ofrece un presupuesto indicativo de 750.000 €, aunque no se especifica, se entiende que en términos de ayuda FSE para cumplir lo acordado en el GERIP.

Tabla 2 Distribución del presupuesto indicativo

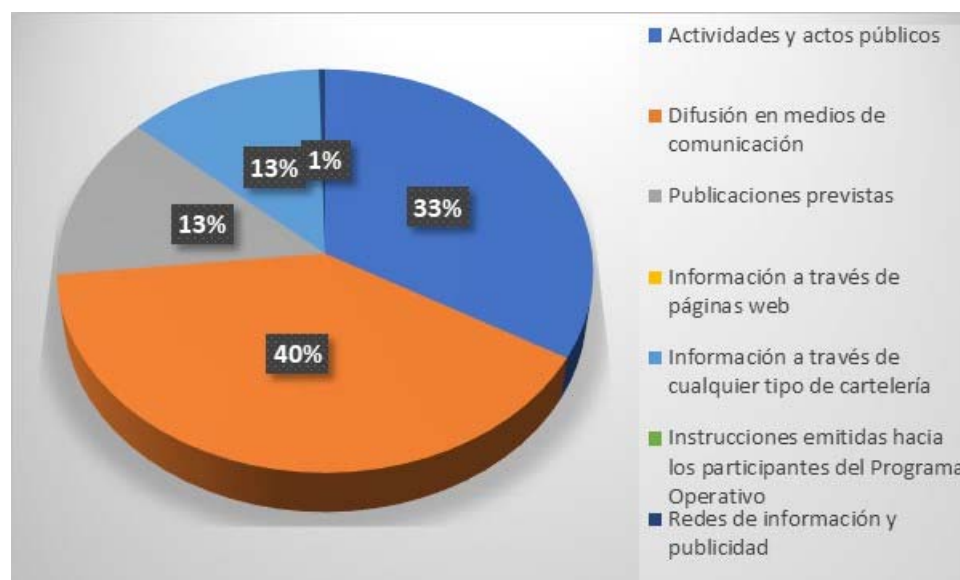
Tipo de actividad	Denominación	Presupuesto (€)
1	Actividades y actos públicos	250.000
2	Difusión en medios de comunicación	300.000
3	Publicaciones previstas	100.000

4	Información a través de páginas web	s/c
5	Información a través de cualquier tipo de cartelería	97.000
6	Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo	s/c
7	Redes de información y publicidad	3.000
TOTAL		750.000

Fuente: Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Se aprecia una adecuada distribución del presupuesto indicativo, ya que se destina más importe a aquellas actividades de comunicación que requieren de un mayor montante financiero.

Gráfico 1 Distribución del presupuesto indicativo



Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Por lo que se refiere a los medios humanos, el Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) ha designado a la Responsable de Actuaciones Externas como responsable de la Estrategia de Comunicación, entre sus funciones se encuentran la recopilación de las actuaciones de comunicación, recopilación de los indicadores de comunicación (realización y resultado), asesorar en materia de comunicación, difundir información en la materia, velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. Además, es miembro del GERIP como responsable de comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Por otra parte, hay que destacar, en términos generales, y a tenor de las respuestas obtenidas en las entrevistas personales, el conocimiento de los distintos actores implicados en el Programa de sus obligaciones en materia de información y comunicación y de los requisitos técnicos que se exigen. Asimismo, la gran mayoría de los entrevistados destacaron la realización de reuniones periódicas en las cuales hay un espacio para poder exponer y debatir posibles dudas que pudieran surgir sobre los requisitos de información y publicidad.

En cuanto a la dotación de medios técnicos, desde la Generalitat de Catalunya se dispone de una intranet, en la cual se actualiza, periódicamente, documentación e información vinculada con la comunicación.

Además, la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) ha elaborado una hoja de cálculo, homogeneizada para todas las Estrategia de Comunicación monofondo del FSE, para poder recoger con facilidad los indicadores de comunicación (realización y resultado).

Consideración del principio de igualdad de oportunidades

La consideración del principio de igualdad de oportunidades está presente en la Estrategia de Comunicación, ya que ésta, entre otras cuestiones, está orientada a garantizar la disposición de una información adecuada y transparente sobre el Programa Operativo, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a la misma. Además, la Estrategia tiene en cuenta como destinatarios a organizaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades.

También hay que destacar que, la Estrategia de Comunicación, ha tenido en cuenta la Prioridad Horizontal mediante:

- Empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Definición de canales de comunicación y medidas de información que lleguen a todos los colectivos.
- Diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en la igualdad de oportunidades.

En resumen, se aprecia que se cumple el criterio de proporcionalidad, la estrategia es pertinente conforme a las orientaciones efectuadas por la Red INIO, se aprecia validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación. Se observa una adecuada asignación y adecuación de los recursos y la Estrategia ha tenido en consideración el principio de igualdad de oportunidades.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

La aplicación de las medidas de información y comunicación relacionadas con el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 ha tenido en cuenta los criterios básicos que deben respetarse en la ejecución de las actuaciones de información y comunicación de la Estrategia.

3.1 Avance en la ejecución de las medidas

En este epígrafe se examina la ejecución de las medidas de información y comunicación realizadas en el marco de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

Dicha ejecución se ha traducido en la cuantificación de una serie de indicadores recogidos periódicamente para el seguimiento de la Estrategia denominados indicadores de comunicación. Dichos indicadores recogen las realizaciones y los resultados.

La importancia que los **indicadores de comunicación** han adquirido en los procedimientos de seguimiento y evaluación, en el marco de la ejecución de la Estrategia de Comunicación, justifica el análisis del sistema de indicadores. Dicho análisis pretende evaluar la calidad del mismo respecto al cumplimiento de los objetivos que pudieran determinar su inclusión en la Estrategia de Comunicación, de forma que faciliten la verificación del grado de eficacia de la ejecución y muestren una descripción de la Estrategia de Comunicación con coherencia lógica, desde el nivel más inmediato (los gastos efectivos y las actividades realizadas), hasta el ámbito más amplio (efectos producidos por tales acciones de comunicación).

La definición del sistema de indicadores de comunicación ha dispuesto de una importante participación de las Autoridades responsables, aplicándose el principio de partenariado. La elaboración de los indicadores, así como la metodología de cálculo, han sido objeto de varias sesiones de trabajo de la Red GERIP.

Este sistema de trabajo en la definición de indicadores y metodologías resulta innovador al permitir a todos los agentes involucrados aportar su conocimiento y experiencia en el ámbito de la comunicación. El proceso de construcción de los mismos se ha caracterizado por la selección de indicadores comunes para todas las Estrategias de Comunicación, con independencia de si éstas son monofondos o plurifondos o si se refiere a un Programa Operativo regional o plurirregional. Ello ha sido posible por la decisión adoptada en el GERIP de efectuar una Estrategia compartida por todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, que ha dado lugar a una gran homogeneización de las actuaciones de comunicación.

Así, se realiza una valoración positiva de la calidad de los indicadores de seguimiento, a partir de la apreciación del grado de cumplimiento de los criterios de pertinencia, relevancia, cuantificación y fiabilidad, asimismo, se destaca que el nivel cualitativo de

los indicadores de seguimiento es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de las medidas de información y comunicación de la Estrategia.

El sistema de indicadores de comunicación, además de realizaciones y resultados, contempla otros indicadores definidos para medir el impacto de la Estrategia de Comunicación, orientados a medir el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia.

Los indicadores de impacto requieren un determinado esfuerzo para su obtención, éstos se consiguen con el diseño y ejecución de trabajo de campo, a través de entrevistas personales a la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, Beneficiarios y encuestas a la ciudadanía. En este sentido, los distintos objetivos finales de información y comunicación están recogidos por alguno de los indicadores de impacto de la Estrategia, alcanzándose un alto grado de cobertura.

Por tanto, los indicadores de impacto se consideran, desde una óptica cualitativa, satisfactorios y adecuados para el seguimiento de los objetivos finales de la Estrategia de Comunicación.

Consecuentemente, la valoración global del sistema de indicadores de comunicación es positiva, ya que constituye una adecuada herramienta para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación.

La **ejecución financiera** de la Estrategia de Comunicación se sitúa en un 22% de los previsto para todo el período de programación.

Tabla 3 Ejecución financiera de la Estrategia de Comunicación

Tipo de actividad	Denominación	Programado (€)	Ejecutado (€)	Tasa de ejecución
1	Actividades y actos públicos	250.000	53.164	21,27%
2	Difusión en medios de comunicación	300.000	59.300	19,77%
3	Publicaciones previstas	100.000	31.014	31,01%
4	Información a través de páginas web	s/c		
5	Información a través de cualquier tipo de cartelería	97.000	25.459	26,25%
6	Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo	s/c		

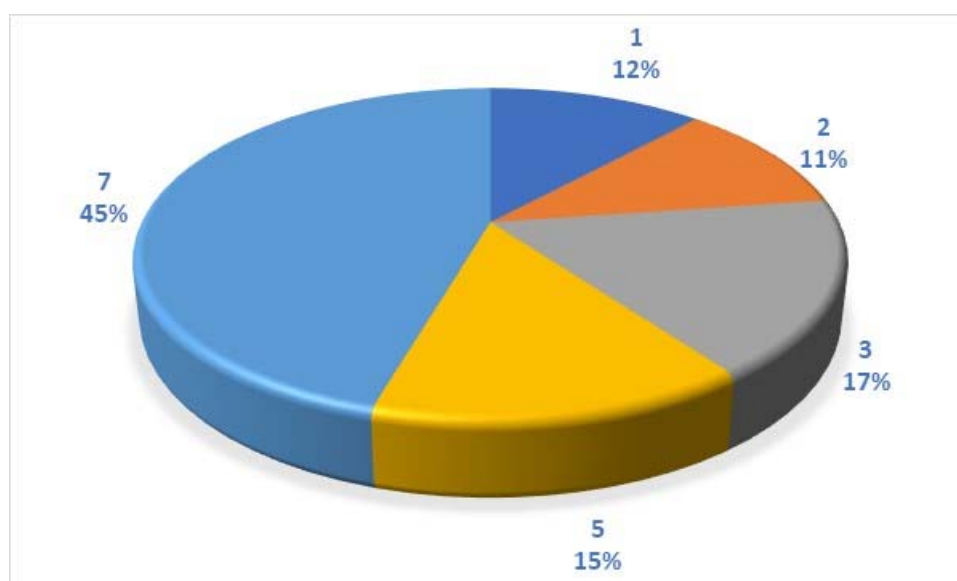
Tipo de actividad	Denominación	Programado (€)	Ejecutado (€)	Tasa de ejecución
7	Redes de información y publicidad	3.000	2.460	82,00%
TOTAL		750.000	171.397	22%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Si se establece la hipótesis de una ejecución lineal y teniendo en cuenta la regla de $n+3$, la ejecución financiera debería estar en torno al 55%, con lo cual se debería ver a qué se debe este desfase.

Por actividades, las que presentan mayores ejecuciones son la 3 Publicaciones realizadas con un 31,01% y 7 Redes de información y publicidad con un 82%.

Gráfico 2 Distribución de la ejecución financiera por tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de información del sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020. En el gráfico no se incluyen las actividades 4 y 6 por no tener presupuesto asignado.

Por lo que se refiere a la **ejecución física**, se aprecia que todos los tipos de actividad han cuantificado actuaciones de comunicación, habiéndose puesto en marcha todas las actuaciones a excepción de aquellas relacionadas con la finalización y cierre del Programa Operativo, actuaciones que aún no se deben ejecutar.

Tabla 4 Ejecución física de la Estrategia de Comunicación

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	70	68	98,14%	Nº asistentes	20.000	10.563	52,82%
2	Nº actos de difusión	750	529	70,53%				
3	Nº publicaciones externas	25	26	104,00%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%	100%
					Nº puntos de distribución	80	80	100%
4	Nº páginas web	1	1	100,00%	Nº visitas	100.000	73.056	73,06%
5	Nº soportes publicitarios	60	17	28,33%				
6	Nº documentación interna distribuida	70	63	90,00%	% organismos cubiertos	100%	100%	100%
7	Nº redes de información y publicidad	1	1	100%	Nº reuniones	12	10	83,33%
					Nº asistentes	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Antes de proceder al análisis de los indicadores, se debe dejar constancia de las siguientes cuestiones:

- En la Estrategia de Comunicación únicamente se programaron valores para el Organismo Regional, cuando se tendría que haber programado también las actuaciones de la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), al menos en la actividad 1 Actividades y actos públicos, Actividad 4 Información a través de páginas web y Actividad 7 Redes de información y publicidad.
- Los indicadores que se analizan sólo corresponden al Organismo Intermedio regional, se ha solicitado a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) los valores correspondientes a sus indicadores de comunicación, pero no han podido ser facilitados por una sobrecarga de trabajo en el momento que se solicitaron para la realización de esta evaluación y cuando estuvieron preparados, el equipo

evaluador no los tuvo en cuenta por haber llegado fuera de plazo de presentación del informe, conforme se establece en la licitación.

A tenor de las matizaciones realizadas en los párrafos previos, se pone de manifiesto las obligaciones que adquiere la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) en materia de Información y Comunicación, según se detalla en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y que se vinculan con el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020: [...] El Estado miembro o la autoridad de gestión serán responsables de la organización de al menos las siguientes medidas de información y comunicación:

- a) Organizar una actividad informativa importante anual en la que se promuevan las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presenten las realizaciones del programa o de los programas operativos, tales como, en su caso, grandes proyectos, planes de acción conjuntos y otros ejemplos de proyectos.
- b) Dar ejemplos de operaciones, por programa operativo, en el sitio de internet único o en el sitio de internet del programa operativo, al que se podrá acceder a través del portal de internet único; los ejemplos deben formularse en una lengua oficial de la Unión Europea de amplia difusión distinta a la lengua o las lenguas oficiales del Estado miembro en cuestión. [...].

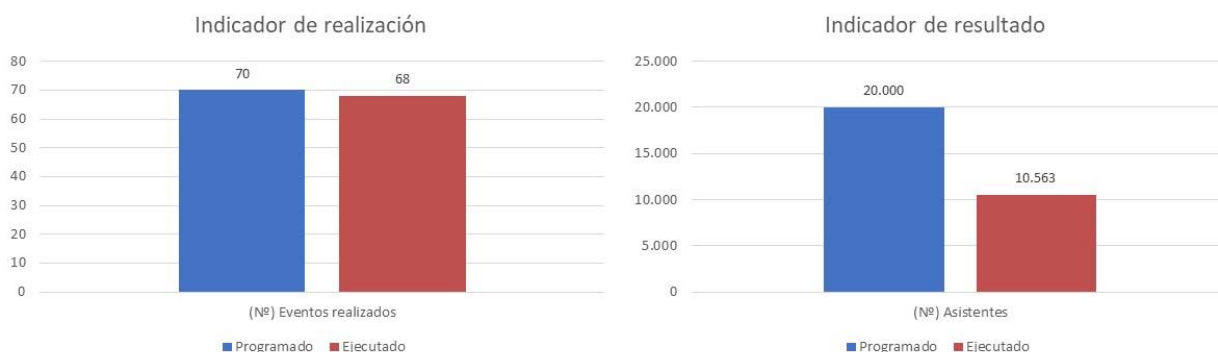
Una vez puesta de manifiesto la situación de partida sobre los indicadores de comunicación, se procede a realizar un análisis por actividad.

Actividad 1 Actividades y actos públicos:

En esta actividad se recogen el número de actos de lanzamiento del Programa Operativo para el cual se elabora la Estrategia de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, actos en torno al Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas de la Estrategia o transmitir información acerca de la Política Comunitaria en España.

Dentro de esta actividad estaban previstos realizar 70 eventos y se han llevado a cabo 68, lo que supone una tasa de ejecución física de 97,14% y, como resultado, estaba previsto la asistencia de 20.000 personas y han asistido 10.563, lo que implica una tasa del 52,82%.

Gráfico 3 Programado versus ejecutado: Actividad 1



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

De una forma cualitativa, destacar que las actuaciones acometidas han sido ferias, congresos, jornadas, sesiones, talleres, mesas redondas, seminarios, reuniones informativas. Los eventos realizados se han elaborado en función del público objetivo, abarcándose todos los grupos destinatarios de la Estrategia de Comunicación.

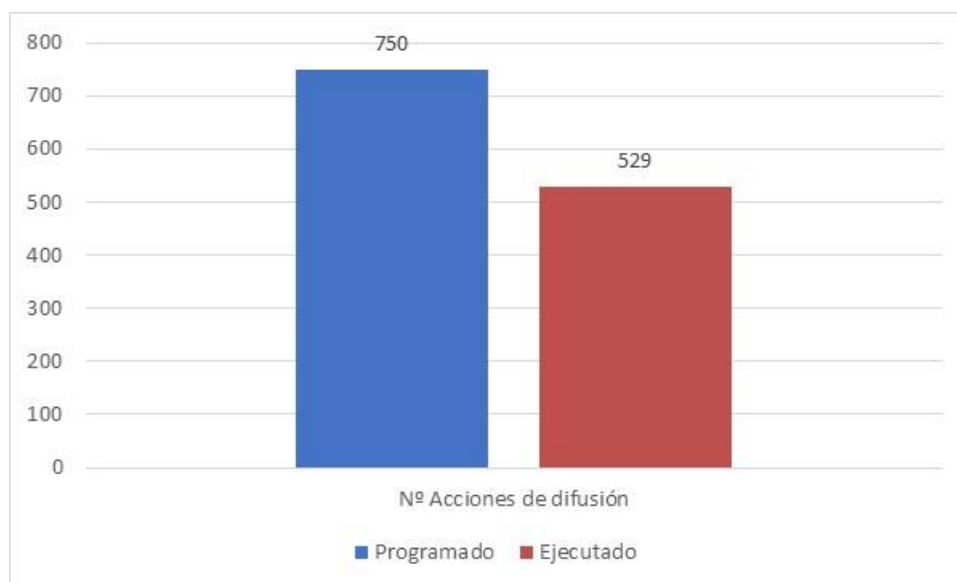
Se recomienda efectuar un análisis de los eventos previstos hasta la finalización del período de programación y ver si es necesario efectuar una reprogramación al alza. Por lo que se refiere al número de asistentes, se efectúa la misma recomendación y verificar si es necesario llevar a cabo una reprogramación a la baja.

Actividad 2 Difusión en medios de comunicación:

En la actividad 2 se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en internet, notas de prensa en teletipos...), utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la Política Regional y de Cohesión Europea, entre la ciudadanía.

Dentro de esta actividad estaban previstos realizar 750 actos de difusión y se han llevado a cabo 529, lo que supone una tasa de ejecución física de 70,53%, tasa que es adecuada para el momento del periodo de programación en el que nos hallamos y, en función de la misma, se espera alcanzar los objetivos previstos.

Gráfico 4 Programado versus ejecutado: Actividad 2



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

Los canales de comunicación más utilizados en esta actividad de comunicación han sido páginas web y redes sociales, por lo que respecta a las redes sociales, se ha puesto de manifiesto la realización de un importante esfuerzo por parte del Organismo Intermedio

Regional para utilizar canales de comunicación que lleguen a los distintos colectivos objetivo de la intervención.

Actividad 3 Publicaciones realizadas:

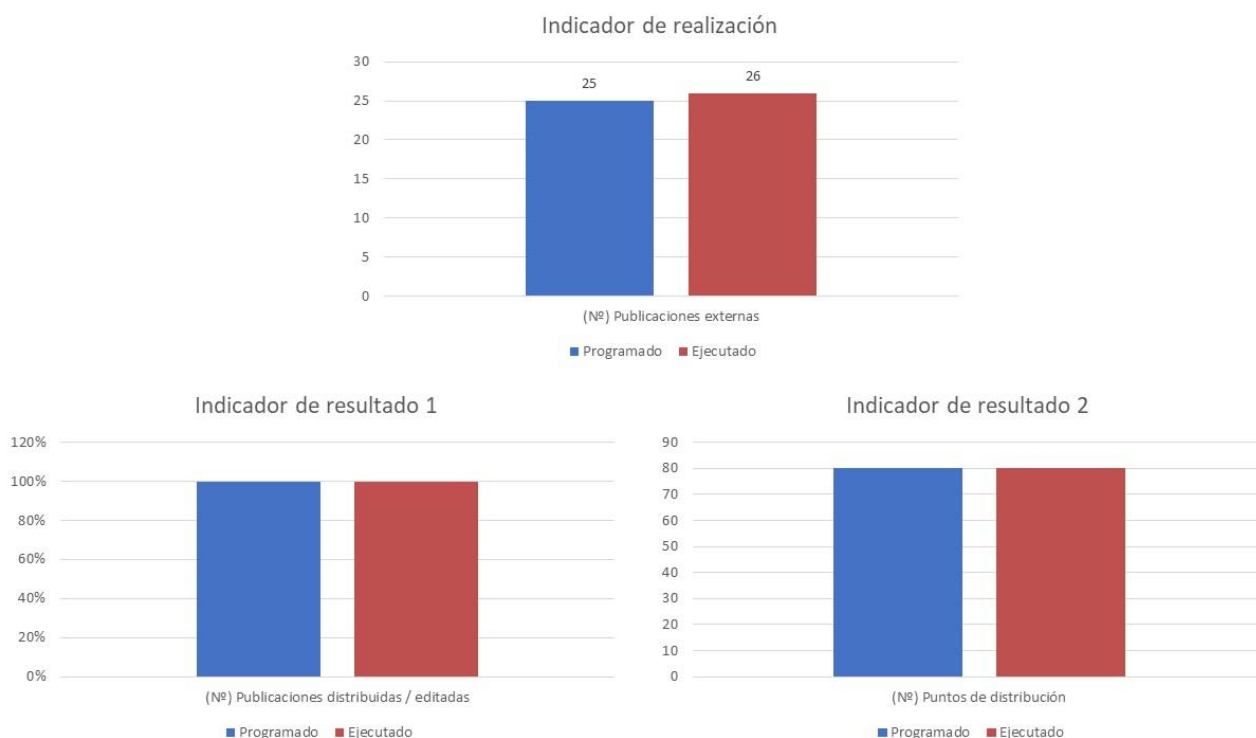
En la actividad 3 se recoge cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la Política Regional y de Cohesión Europea.

En la Estrategia de Comunicación se programó realizar 25 publicaciones externas y se han llevado a cabo 26, lo que supone una tasa de ejecución física de 104% y, como resultado, estaba previsto distribuir el 100% de las publicaciones, en 80 puntos de distribución y así se ha llevado a cabo.

Las publicaciones que se han editado y distribuido son guía, planes, manuales, vídeos divulgativos, folletos, presentaciones.

Los valores programados ya han sido cumplidos, por tanto, se recomienda estudiar si se van a realizar algún tipo de publicación externa más, si éste fuera el caso, se debería reprogramar el indicador de realización "Nº de publicaciones externas" al alza.

Gráfico 5 Programado versus ejecutado: Actividad 3



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

Actividad 4 Información a través de páginas web:

Dentro de esta actividad se contabiliza las principales webs utilizadas para la transmisión de información sobre el Programa Operativo o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la Política Regional y de Cohesión Europea. En el caso de los Programas Regionales se contabilizarán sólo las relativas a las Autoridades de Gestión y las de los Organismos Intermedios regionales responsables de la gestión de Fondos en las distintas Administraciones regionales.

En la Estrategia de Comunicación se programó una página web, y se han contabilizado una, se programaron 100.000 visitas y hasta la fecha, el valor promedio de visitas contabilizadas ha sido de 73.056 visitas. Valores que se consideran adecuados y que avanzan a buen ritmo.

Gráfico 6 Programado versus ejecutado: Actividad 4



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

La página web del Servei Públic d'Ocupació de Catalunya destinada a dar información sobre el Programa Operativo incluye los siguientes contenidos:

- Información general:
 - ✓ Programa Operativo.
 - ✓ Decisión Aprobatoria de la Comisión Europea.
 - ✓ Evaluaciones.
 - ✓ Información sobre otros Programas Operativos.
- Información específica:
 - ✓ Ejes y líneas estratégicas.
 - ✓ Actores.
 - ✓ Beneficiarios.
 - ✓ Plan financiero.
 - ✓ Plan de evaluación.
 - ✓ Informes Anuales de Ejecución.

- ✓ Listado de operaciones y beneficiarios.
- Información divulgativa:
 - ✓ Vídeos divulgativos.
 - ✓ Presentaciones.

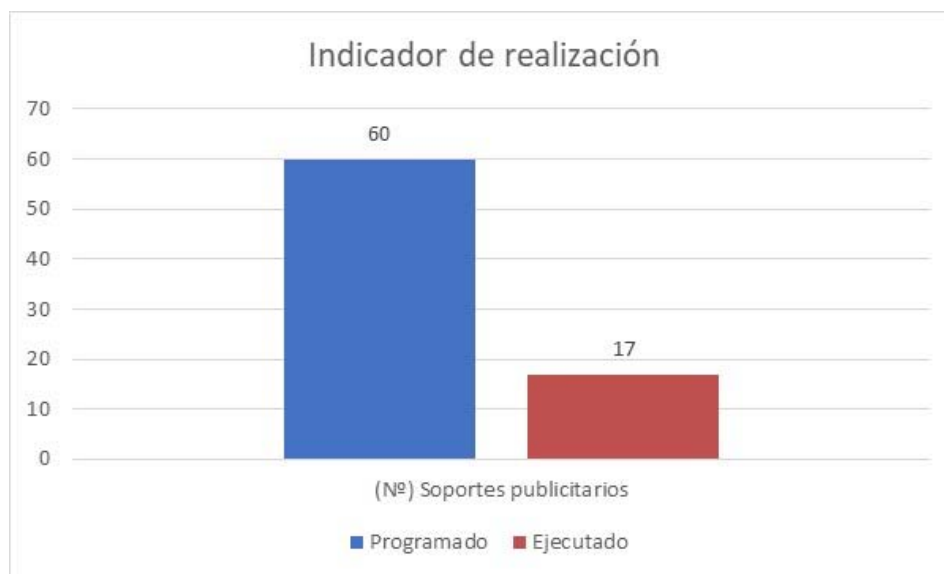
Actividad 5 Información a través de cualquier tipo de cartelería:

En la actividad 5 se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

Dentro de esta actividad se habían programado 60 soportes publicitarios y se han realizado 17, lo que supone una tasa de ejecución del 28,33%. Así, se han realizado roll up, tarjetones, carteles, vinilos, carpetas, flyers.

La tasa de ejecución física de esta actividad es algo baja, si se tiene en cuenta lo avanzado del período de programación, en este sentido, se recomienda analizar las actuaciones que se prevén realizar hasta la finalización del período y, si fuera necesario, reprogramar el valor programado a la baja, para adecuarlo a la realidad.

Gráfico 7 Programado versus ejecutado: Actividad 5



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

Actividad 6 Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos:

En esta actividad se incluye toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o los Organismos Intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos (guías metodológicas, instrucciones, informes...).

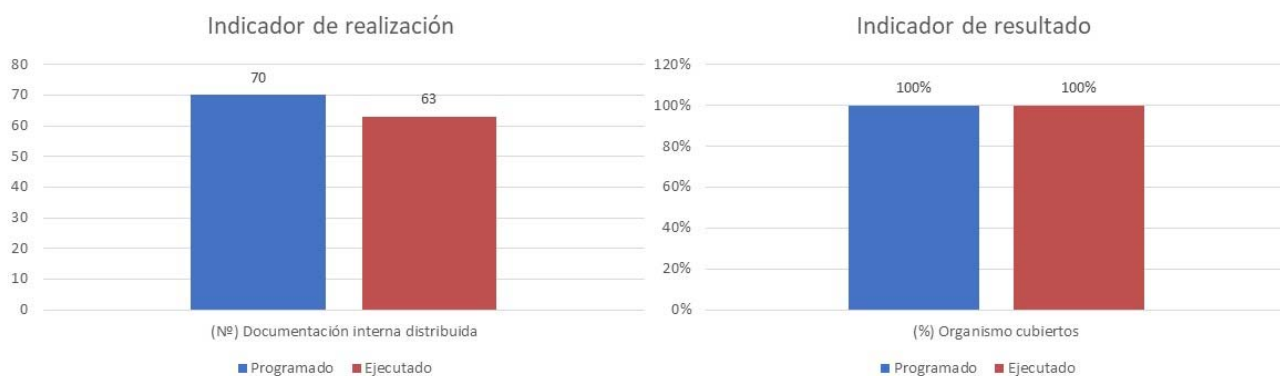
Se trata de garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través de los Fondos Europeos y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Se había programado distribuir 70 documentaciones internas y se han llevado a cabo 63, lo que supone una tasa de ejecución de un 90% y se tenía previsto cubrir el 100% de los organismos y así ha sido.

Se han contabilizado dentro de esta actividad guías, instrucciones, documentación, formularios, fichas, protocolos de actuación, procedimientos.

En función de los valores de ejecución contabilizados, no se aprecian problemas para dar cumplimiento al valor previsto.

Gráfico 8 Programado versus ejecutado: Actividad 6



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

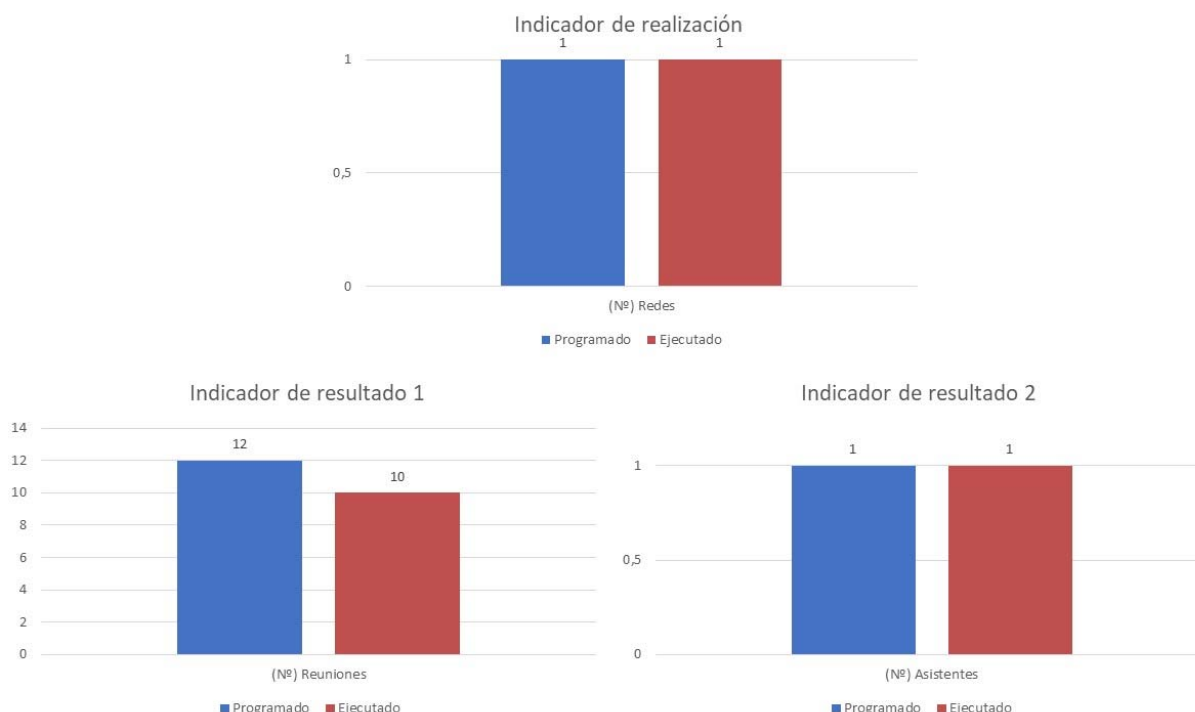
Actividad 7 Redes de información y publicidad:

En la actividad 7 se recogen las redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en las distintas Estrategias de Comunicación.

El establecimiento de estas redes comunitarias permiten garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y comunicación.

En el caso del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 se participa en dos redes, el Organismo Intermedio en el GERIP y la Autoridad de Gestión en el GERIP y en la Red INIO, pero como se dijo al principio de este análisis, en la Estrategia de Comunicación sólo se programaron indicadores para el Organismo Intermedio, es decir, se programó una red, a la cual ha asistido un representante por parte del Organismo Intermedio Regional a las 10 reuniones que se le ha convocado.

A lo largo de este período de programación, se han convocado 3 reuniones anuales de media, con lo que, si se sigue esta lógica, hasta la finalización del período de programación restaría 12 reuniones. En la Estrategia de Comunicación se ha programado en total 12, con lo que se recomienda reprogramar este valor de inicio al alza.

Gráfico 9 Programado versus ejecutado: Actividad 7


Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el Organismo Intermedio.

Una vez analizada la ejecución física se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Revisar los valores objetivo de aquellos indicadores con ejecuciones muy cercanas a la prevista y/o con ejecuciones algo baja para el momento del período de programación en el que se está y efectuar, si procede, la correspondiente reprogramación.
- Incluir en la Estrategia de Comunicación y en los documentos de seguimiento los indicadores de comunicación de la Autoridad de Gestión (UAFSE).

3.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

Para el período de programación 2014-2020, conforme al artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y a lo decidido en el seno del GERIP, los informes anuales de ejecución deberán incorporar un apartado en materia de información y comunicación que presente los avances de la aplicación de la Estrategia de Comunicación, que incluya la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión (UAFSE), la presentación de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia.

Para poder analizar el cumplimiento de estas obligaciones hay que tener en cuenta que el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 fue aprobado por Decisión de la

Comisión Europea el 17 de diciembre de 2015, los Criterios de Selección el 9 de marzo de 2016, la Estrategia de Comunicación en junio de 2016, aprobación de la norma de elegibilidad el 21 de diciembre de 2016. Este retraso en la aprobación de la documentación de base para poner en marcha el Programa Operativo se refleja en los contenidos de los Informes Anuales de Ejecución.

Para las anualidades 2014-2015 se hizo un único Informe Anual de Ejecución, en este informe no se hace referencia a las cuestiones de información y comunicación, como consecuencia de que la Estrategia de Comunicación aún no había sido aprobada.

En la anualidad 2016, en el apartado de comunicación, se detallan las ejecuciones llevadas a cabo por el Organismo Intermedio Regional.

En el año 2017, se incluye en el Informe Anual de Ejecución el apartado 12.2 “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, este epígrafe no tiene contenido.

A este respecto, el Reglamento 1303/2013, en su artículo 111, pone de manifiesto [...] Los informes de ejecución anuales contendrán información sobre los siguientes aspectos: a) la ejecución de los programas operativos de conformidad con el artículo 50, apartado 2; b) los avances en la preparación y ejecución de grandes proyectos y planes de acción conjuntos. [...] No apreciándose, por tanto, la obligatoriedad de dar contenido al epígrafe 12.2, mencionado en el párrafo anterior. Sin embargo, aquí se entra en una contradicción, ya que en el seno del GERIP sí que se aprobó incluir un apartado y/o un anexo de comunicación en todos los Informes Anuales de Comunicación. Si se pertenece a dicha Red sería importante respetar los acuerdos que en el seno de la misma se adopta.

En el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2018 se incluye, de forma muy detallada, las actuaciones realizadas en materia de información y comunicación por parte del Organismo Intermedio regional. Por lo que se refiere a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), se remite al Informe Anual de Ejecución 2018 del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020, donde se establece de forma genérica cómo se han cumplido los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020, así como las obligaciones definidas para la Autoridad de Gestión en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, pero no se especifica nada sobre lo realizado en el marco del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

En términos generales, se aprecia que la información incluida en los Informes Anuales de FSE ha ido mejorando año a año, siendo cada vez más completa y de mayor calidad. Sin embargo, se aprecia una escasez de la información aportada por parte de la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), se recomienda un mayor esfuerzo por parte de esta Autoridad en incluir en los Informes Anuales de Ejecución las actuaciones realizadas.

3.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del Programa Operativo y su Estrategia de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de las actuaciones en información y comunicación se explica no sólo por la mayor o menor bondad de la Estrategia de Comunicación, sino por el proceso de implantación o ejecución de la misma.

Con esta finalidad, se analizan los siguientes aspectos:

- Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Calidad de los procedimientos establecidos.
- Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.
- Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad de seguimiento y de la ejecución.
- Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP.
- Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de evaluación.

Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

Desde la Comisión Europea cada vez se está dando más importancia a la comunicación, con la finalidad de dar visibilidad o concienciación pública del FSE y transparencia en la gestión, seguimiento y control. Esta circunstancia ha dado lugar a que se trabaje para dar orientaciones, instrucciones para facilitar las tareas asociadas a la ejecución de una intervención comunitaria. Así, se destacan los siguientes documentos y actuaciones:

- Manual de opciones de costes simplificados en el FSE.
- Matriz de opciones de costes simplificados en operaciones FSE.
- Documento de orientaciones sobre indicadores FSE.
- Documento de tipología de operaciones FSE.

- Declaración de Lucha contra el Fraude de la Autoridad de Gestión del FSE y FEAD.
- DECA: Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda.
- Instrucciones para realizar los Informes Anuales de Ejecución.
- Encuentros Anuales.
- Foro Fondo Social Europeo.
- Instrucciones elaboradas en el ámbito de la Red GERIP.
- Guías metodológicas de evaluación.

En conclusión, se aprecia un importante trabajo en la elaboración de instrucciones y orientaciones que facilitan las labores de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación.

Calidad de los procedimientos establecidos.

Se observa un alto grado de calidad en los procedimientos establecidos para la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación, en la medida en que éstos cumplen eficazmente las funciones para las que fueron establecidos, es decir:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa establecida en los Reglamentos comunitarios en materia de información y comunicación por parte de todos los agentes que intervienen en la ejecución de las actuaciones del Programa Operativo.
- Velar para que la ejecución de las acciones de información y comunicación se efectúen de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Comunicación.
- Garantizar la fiabilidad del sistema de seguimiento, de tal manera que el mismo suministre información suficiente para evaluar la realización, los resultados e impactos derivados de la puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación.
- Responder a las prioridades de la Unión Europea en materia de comunicación, las cuales se encuentran recogidas en la Estrategia de Comunicación.

Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.

La capacidad de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de los Organismos Intermedios es un elemento clave que influye sobre el impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Por ello, la calidad del proceso de implementación de las actuaciones es fundamental para asegurar una transposición correcta de las medidas. A este fin quieren contribuir los Manuales elaborados durante el período.

El contenido establecido en el documento “Descripción de Funciones y procedimientos del Organismo Intermedio para las actuaciones cofinanciadas por el FSE en España en el período de programación 2014-2020 en el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020”, es el que se detalla a continuación de forma resumida:

1. Información general.
2. Organismo Intermedio y principales funciones.
 - a. Organismo Intermedio.
 - b. Funciones del Organismo Intermedio.
 - c. Organización de procedimientos.
 - d. Pista de auditoría.
 - e. Irregularidades y recuperaciones.
3. Sistema de información.
 - a. Descripción de los sistemas de información.
 - b. Descripción de los procedimientos para verificar que la seguridad de los sistemas informáticos está garantizada.

Asimismo, en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, se incluyó el Anexo “Consejos para la ejecución de las medidas de Información y Publicidad”, donde se expone:

- Obligaciones de los beneficiarios.
- Modelos de logotipos FSE.
- Composición de logotipos a utilizar con carácter general.
- Medidas de información y comunicación.
 - ✓ En las convocatorias de subvenciones.
 - ✓ En los contratos administrativos.
 - ✓ En la contratación de personal cuyos gastos están cofinanciados.
 - ✓ En la realización de operaciones cofinanciadas.
 - ✓ Actuaciones de difusión
- Características gráficas del emblema europeo.
 - ✓ Descripción simbólica.
 - ✓ Descripción heráldica.
 - ✓ Descripción geométrica.
 - ✓ Colores reglamentarios.
 - ✓ Reproducción en cuatricromía.

- ✓ Internet.
- ✓ Reproducción en monocromía.
- ✓ Reproducción sobre fondo de color.

En cuanto a evaluación se refiere, se destacan los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de Evaluación FSE 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.

Estos documentos ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Lógica de la Evaluación:
 - ✓ Estrategia del Programa Operativo correspondiente.
 - ✓ Evaluaciones previstas a realizar.
 - ✓ Esquema de la lógica de evaluación.
- Gobernanza.
- Evaluaciones a desarrollar: Lista, cronograma y evaluación.
- Fichas de evaluación.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.

Aunque se haya puesto de manifiesto en el epígrafe 2 de este informe de evaluación una correcta asignación y adecuación de los recursos financieros, humanos y técnicos destinados a acometer la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 a nivel de programación, no sucede lo mismo si se analiza desde la perspectiva de la ejecución.

Tanto en la ejecución de las medidas como en el contenido de los Informes Anuales de Ejecución se aprecia una importante carencia de las actuaciones ejecutadas por la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), a tenor de lo expuesto por la responsable de comunicación, es debido a una sobrecarga de trabajo y falta de personal. En tal sentido, se recomienda a la Unidad Administradora del FSE (UAFSE), dotar del personal necesario para poder desarrollar el trabajo de comunicación, ya sea de forma interna o a través de una asistencia técnica.

Por lo que se refiere al Organismo Intermedio, se aprecia una adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad de seguimiento y de la ejecución.

Para asegurar la calidad de seguimiento y de ejecución, la Autoridad de Gestión del FEDER ha diseñado una aplicación informática denominada INFOCO 2014, la cual es una versión mejorada de la utilizada en el período 2007-2013.

En la aplicación se introducen los indicadores de realización y de resultados y los montantes financieros asociados a éstos, además de identificar el organismo responsable de la actividad de información y comunicación llevada a cabo.

Esta aplicación informática permite sacar informes por Organismos, detallados por actividades, globales de la Estrategia de Comunicación que facilitan el seguimiento de las medidas definidas en la Estrategia.

Además, proporciona la información necesaria para ser presentada ante los Comités de Seguimiento, su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución, así como facilitar información cuantitativa requerida para poder llevar a cabo los ejercicios de evaluación.

Esta Aplicación Informática se diseñó por la Autoridad de Gestión del FEDER para las Estrategias de Comunicación plurifondo (FEDER y FSE) y monofondo (FEDER), como no se tuvieron en cuenta las Estrategias monofondo FSE, desde la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) se decidió, en un primer momento, desarrollar la Aplicación para que estas últimas también tuviera cabida, pero, por problemas técnicos esta opción no fue posible.

Ante esta circunstancia y teniendo en cuenta que únicamente hay cinco Estrategias de Comunicación monofondo 2014-2020, diseñar una Aplicación informática únicamente para estas Estrategias, era un coste demasiado elevado y, apelando al principio de proporcionalidad, se decidió diseñar una hoja de cálculo para el seguimiento de los indicadores de comunicación.

El Servei Públic d'Ocupació de Catalunya ha ido utilizando anualmente dicha hoja de cálculo para remitir a la Autoridad de Gestión (UAFSE) sus indicadores. No obstante, desde dicho Organismo sí que se ha diseñado otra hoja de cálculo donde, además de recoger sus indicadores y montantes financieros, se especifica la documentación asociada a cada una de las realizaciones y resultados alcanzados con la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

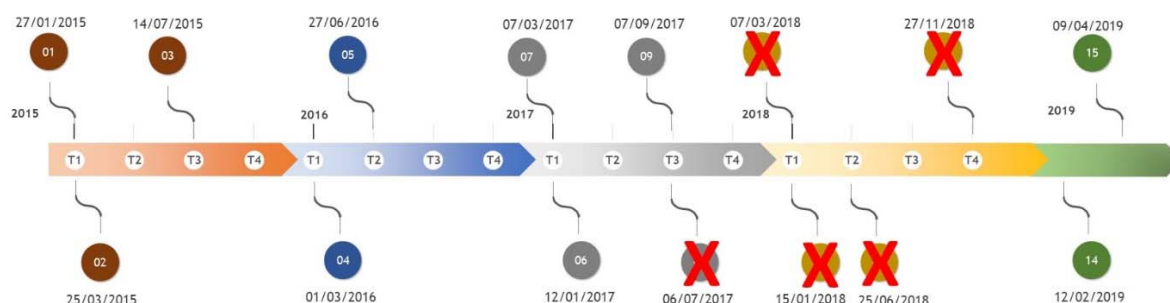
Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP.

En el período de programación 2007-2013 se constituyó la Red GERIP, dada la eficacia que mostró, además de ser considerada como ejemplo de Buena Práctica, se decidió que se mantuviera en el período de programación 2014-2020.

Esta Red está contribuyendo de forma positiva a la correcta ejecución, gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación y a la materialización de las prioridades estratégicas de la Unión Europea en materia de información y comunicación.

La estructura de la Red está constituida por las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y los Organismos Intermedios responsables de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

Il·lustració 3 Reunions realitzades per el GERIP



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del FEDER.

En la ilustración anterior se muestran las reuniones que se han celebrado desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019 en el marco del GERIP. Se representa con un aspa roja aquellas reuniones a las cuales la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) no convocó a los responsables de comunicación de la Estrategias de Comunicación monofondo FSE (40%).

En la ilustración no se han incluido las dos reuniones celebradas en 2014 (24/02/2019 y 10/09/2014) porque en ambas se trataron temas relacionado con el período de programación 2007-2013.

En las reuniones del GERIP se discute sobre el contenido de los Informes Anuales de Ejecución, metodología para cumplimentar los indicadores de comunicación y para la realización de los casos de buenas prácticas, cuestiones a tratar en los Comités de Seguimiento relacionadas con la información y comunicación, así como el análisis posterior de cómo han transcurrido los mismos.

Además, el GERIP es el único foro donde se facilita información de la Red INIO, esta información es facilitada por la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE).

La formalización y creación de estos grupos de trabajo, constituidos por responsables en materia de comunicación persigue garantizar el diseño de estrategias conjuntas en cuanto a información y publicidad de los Fondos Europeos se refiere, para potenciar el intercambio de casos de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en la materia entre todos los participantes, cuestión que se está logrando, lo cual hace que se valore de forma positiva la existencia de estas Redes. En consecuencia, se recomienda que los responsables de comunicación de las Estrategias FSE participen activamente en las reuniones que se realicen del GERIP.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de evaluación.

Los Comités de Seguimiento se reúnen una vez al año, en ellos, entre otras cuestiones, se explican las actuaciones en materia de comunicación realizadas durante la anualidad, se pone de manifiesto el grado de ejecución de la Estrategia de Comunicación mediante la cuantificación de los indicadores de realización y resultado asociados a las mismas,

si fuera el caso, se plantean posibles modificaciones de la Estrategia, se comparten casos de buenas prácticas y se hace una previsión de las actuaciones a acometer en la próxima anualidad.

Además, el objetivo principal del Comité de Evaluación del Fondo Social Europeo consiste en coordinar el proceso de evaluación en el período de programación 2014-2020 para dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable. En particular, atiende al cumplimiento de los requerimientos contemplados en el artículo 54 del Reglamento (UE) 1303/2013 en relación con las disposiciones generales, artículo 56 sobre la evaluación durante el período de evaluación, el artículo 57 sobre la evaluación ex post, el artículo 114 en relación con los planes de evaluación y el artículo 19.6 del Reglamento (UE) 1304/2013 sobre la evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

El Comité de Evaluación sirve, asimismo, de plataforma común para el intercambio de ideas, buenas prácticas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el período de programación.

En resumen, se aprecia que la existencia de instrucciones, orientaciones, guías, manuales, la asignación de recursos financieros humanos y técnicos, así como las redes establecidas y la comunicación y coordinación con otros órganos repercute de manera positiva sobre la ejecución de la calidad de las medidas.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del FSE

En este apartado, se pretende valorar si la información y comunicación se ha observado también tanto en la verificación como en el control. Para ello, en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” propone realizar un examen de los siguientes aspectos:

- La inclusión en los procedimientos de control de las operaciones de la aplicación de las obligaciones en materia de información y comunicación en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.
- Integración y cumplimiento de preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Por lo que respecta al primer apartado, ninguna operación podrá ser cofinanciada si no hace referencia al Fondo Social Europeo, puesto que es una exigencia establecida en la Reglamentación comunitaria y en la Aplicación FSE 14-20 para poder certificar las distintas operaciones no permite introducir operaciones que no cumplan este requisito. No obstante, se han examinado alguna documentación asociada, escogida de forma aleatoria y se ha podido comprobar que en todos los casos se hace mención a la cofinanciación europea. También, se han mantenido entrevistas personales con los responsables de control y verificación del Programa Operativo.

En las listas de comprobación definidas para el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 se incluyen preguntas relacionadas con la información y comunicación del FSE:

- Solicitud de reembolso:
 - ✓ ¿Facilita el beneficiario información para comprobar el cumplimiento de todas las medidas de información y comunicación reconociendo el apoyo de los Fondos a la operación en función de lo dictado en el Anexo del Reglamento (UE) 2303/2013?
- Criterios de selección de operaciones:
 - ✓ ¿Están previstas/se llevan a cabo medidas de I+C de conformidad con el Plan de Comunicación, buscan la mayor cobertura mediática recurriendo a diferentes formas y métodos de comunicación al nivel adecuado?
 - ✓ Cuando la solicitud de financiación es posterior al inicio de la operación, ¿se ha tenido adecuadamente en cuenta la normativa en materia de información y comunicación? (Están reflejados los logos y emblemas de la Unión Europea en la documentación, publicidad, etc.).
- Subvenciones:

- ✓ ¿Se ha realizado la información sobre la Cofinanciación Comunitaria?
- Proyectos:
 - ✓ ¿Se ha informado a los Beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
 - ✓ Si la contribución pública total de la operación supera los umbrales establecidos en la norma de aplicación, ¿el Beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de las mismas?
 - ✓ ¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
 - ✓ Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Normativa Reguladora: Bases reguladoras y convocatoria, expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero.
 - En caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en formularios de solicitud, resolución de concesión/convenio/contrato, folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., diplomas o certificados?
 - ✓ Sí ha habido contrataciones, ¿se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares?
 - Anuncio de licitación?
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato?
 - ✓ En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, si el objeto del contrato se materializase en algún tipo de documento, ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
- Control in situ:
 - ✓ ¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso, durante el desarrollo de la operación con la normativa de información y publicidad?
 - ✓ Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
 - ✓ ¿Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:

- Normativa reguladora: Bases reguladoras y convocatorias, expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero?
- En el caso de subvenciones: ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Formularios de solicitud?
 - Resolución de concesión/convenio/contrato?
 - Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., diplomas o certificados?
- Si ha habido contrataciones, ¿se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares?
 - Anuncio de licitación?
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato?
- En contratos de consultoría y asistencia y servicios, si el objeto del contrato se materializase en algún tipo de documento, ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
- En su caso, ¿se conservan pruebas de ello: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?

En conclusión, se puede apreciar la gran preocupación por parte de las Autoridades de verificación y control en cuanto a información y comunicación se refiere, teniendo la comunicación muy presente en su trabajo de verificación.

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

La forma en que aparezcan reflejados los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres, el tipo de información que se maneje al respecto, o los lenguajes y canales que se utilicen para las actuaciones de información y comunicación, puede facilitar una estrategia de igualdad y tienen una influencia clara en la construcción y fomento de una cultura más igualitaria.

En este sentido se evaluará, al objeto de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y comunicación recogidas en la Estrategia de Comunicación, cómo las Autoridades de Gestión, el Organismo Intermedio jefe de fila regional, representado en el GERIP y los restantes actores implicados contribuyen a través de sus actuaciones en esta materia a:

- Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informáticos.
- Facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los Programas.

Para dar respuesta al cumplimiento de este principio horizontal, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios elaboró la “Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)”, en dicho documento se establece la “herramienta con preguntas de verificación para el checklist de la incorporación del enfoque de género en la información y comunicación”.

Para proceder a esta parte de la evaluación se va a emplear dicha herramienta.

Así, se puede apreciar que se ha comunicado el compromiso institucional de incorporar la perspectiva de género en los objetivos estratégicos y en las diferentes líneas de actuación siempre y cuando sea posible. Además, se han comunicado mensajes institucionales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En toda la documentación asociada a la Estrategia de Comunicación se ha realizado un uso no sexista del lenguaje, evitando el masculino genérico y utilizando alternativas al mismo.

Las imágenes utilizadas rompen o cuestionan estereotipos sexistas sin asociar a hombres y a mujeres a comportamientos o profesiones estereotipados. Además, las imágenes utilizadas visibilizan a mujeres y a hombres de forma equilibrada, en posiciones similares, como sujetos de acción y como modelos de acción. Las imágenes reflejan a hombres y mujeres en su diversidad.

Por lo que respecta a si se han recogido los datos desagregados por sexo y si se acompañan los datos cuantitativos de un análisis con enfoque de género que identifique posibles brechas de género, no se ha realizado en los indicadores de realización y resultado, pero no ha sido como consecuencia de falta de voluntad el realizarlo, sino que la propia naturaleza de dichos indicadores no facilita tal desagregación. Por lo que se refiere a los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía, sí se ha efectuado la correspondiente desagregación y en este Informe se ha realizado un análisis distinguiendo entre hombres y mujeres.

Se han empleado mensajes que fomentan la ruptura de estereotipos y roles sexistas y que promueven la igual entre mujeres y hombres.

Se han destacado y presentado públicamente buenas prácticas de proyectos protagonizados por mujeres.

Se han diversificado los canales de información y comunicación de manera que el mensaje llegue tanto a mujeres como a hombres. Se tiene en cuenta, a la hora de elegir los canales y soportes de la información y comunicación, los posibles impactos en hombres y mujeres. Se ha tenido en cuenta, a la hora de elegir un soporte u otro, los usos y costumbres de mujeres y hombres.

Se ha consultado a Organismos de Igualdad sobre los Fondos Comunitarios, de hecho, son miembros del Comité de Seguimiento y los Programas Operativos fueron acompañados para su aprobación por un dictamen de igualdad.

Destacar que el Programa Operativo presta especial atención a la necesidad de abordar las deficiencias estructurales de la economía catalana a través del fortalecimiento del tejido empresarial de la región, estimulando el crecimiento de las pymes y el emprendimiento. Además, se hace hincapié en:

- Aumentar las oportunidades de empleo, especialmente para los parados de larga duración, las personas con pocas competencias y los mayores de años.
- La disminución de las brechas de género en el mercado de trabajo.
- Modernizar los servicios catalanes de empleo público.
- Favorecer las oportunidades laborales, mejorando el acceso a la formación permanente y actualizando los conocimientos de la mano de obra.
- Reducir las tasas de pobreza, abordando las necesidades de las personas que se encuentren en mayor riesgo de exclusión social y pobreza, en particular a través de medidas de inclusión activa y un acceso mejorado y asequible a los servicios sociales.

Se pone en valor el papel de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la contribución del principio de igualdad de oportunidades exponiendo cómo contribuyen al logro de éste en los casos de buenas prácticas.

Il·lustració 4 Decàlego para aplicar el enfoque de género a la información y comunicación de los Fondos EIE

- 1 Comunicar el compromiso institucional con la igualdad entre mujeres y hombres
- 2 Hacer un uso no sexista del lenguaje (oral y escrito)
- 3 Utilizar imágenes no sexistas e inclusivas
- 4 Desagregar los datos por sexo
- 5 Elaborar mensajes y contenidos que rompan/cuestionen los estereotipo de género
- 6 Visibilizar buenas prácticas en materia de igualdad de mujeres y hombres
- 7 Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres
- 8 Diversificar los canales, soportes y formatos de comunicación
- 9 Consultar a los organismos públicos y organizaciones orientadas hacia la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- 10 Poner en valor el papel de los Fondos EIE en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres

Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En definitiva, las actuaciones de información y comunicación tienen presente y están cumpliendo el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

En la “Guía Metodológica de seguimiento y evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” se han diseñado unos indicadores de impacto, que permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si esos efectos son atribuibles a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación.

En la definición de los indicadores de impacto se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los Fondos en cada Programa Operativo se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad; unidad de medida: porcentaje (%).
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada unidad de medida: porcentaje (%).
- Tasa de utilidad de las actuaciones; unidad de medida: porcentaje (%).

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida, se añaden dos indicadores:

- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales; unidad de medida: porcentaje (%).
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea; unidad de medida: porcentaje (%).

Para la obtención de estos cinco indicadores de impacto se han utilizado diferentes herramientas metodológicas. Para los tres primeros, se ha procedido a la realización de un cuestionario on line y entrevistas personales con los distintos actores implicados.

Para el cálculo de los dos últimos se ha realizado encuestas telefónicas a la ciudadanía conforme a lo indicado en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”.

Esto es, el diseño se ha realizado de forma que permita alcanzar de una manera eficiente los objetivos de la encuesta, considerando una estratificación por Comunidad y Ciudad Autónoma. El tamaño de la muestra teórica total se situó en 16.000 unidades. Para proceder a la afijación de las unidades en cada una de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y en aras de respetar el principio de proporcionalidad se establecieron dos grupos independientes, en función de la pertenencia de cada una de ellas al Grupo de las menos desarrolladas, donde se han incluido las de transición o al de Regiones Más Desarrolladas. Para decidir el tamaño de la muestra en cada grupo se concilió el montante de fondos europeos a percibir en el período de programación 2014-2020 y la población residente en las Comunidades y Ciudades Autónomas incluidas en cada grupo. Finalmente, los tamaños fueron de 7.500 y 8.500 unidades, respectivamente.

En ambos grupos se realizó la afijación mediante un criterio de compromiso entre la afijación uniforme y la proporcional. Así, en el primer grupo, inicialmente se asignaron 675 unidades por cada una de las distintas Comunidades y/o Ciudades Autónomas y las unidades restantes se repartieron proporcionalmente al número de personas de 15 años en adelante en cada una de ellas, según los datos de población obtenidos de la revisión del padrón municipal de 2017. En el segundo grupo, se procedió de manera similar, pero con una afijación inicial de 450 unidades. Correspondiendo a Cataluña 913 encuestas con un nivel de confianza del 95% y un error muestral del $\pm 3,31\%$.

La realización de la encuesta se ha llevado a cabo por entrevista telefónica utilizando el método CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing) y la selección de unidades muestrales se ha realizado aplicando muestreo sistemático con arranque aleatorio. Se garantiza que dicha muestra aleatoria simple respete las distribuciones de poblaciones por sexo y edad observadas en los datos de población utilizados.

Se utilizan estimadores de razón para muestreo estratificado considerando como estratos las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas. En estas condiciones, la expresión final del estimador para el total de una característica X, se obtiene de la forma siguiente:

$$\hat{X} = \sum_h \frac{N_h}{n_h} x_h$$

Donde:

h Comunidad o Ciudad Autónoma.

N_h número de personas de 15 años en adelante en esa Comunidad o Ciudad Autónoma h obtenidas de las proyecciones demográficas de población.

n_h número de personas de la muestra efectiva de la Comunidad o Ciudad Autónoma h

x_h total de personas de la muestra efectiva que poseen una determinada característica X pertenecientes a la Comunidad o Ciudad Autónoma h .

Como estimador para la proporción de una característica X utilizamos el estimador de la razón:

$$\hat{P} = \frac{\sum_h \frac{N_h}{n_h} x_h}{N}$$

Siendo N la población objetivo de la encuesta

Para determinar la precisión de los estimadores ofrecidos se han obtenido los correspondientes errores de muestreo. El estimador utilizado para obtener el error de total ha sido la desviación típica.

$$D(\hat{X}) = \sqrt{V(\hat{X})}$$

Siendo V(X) la varianza de la estimación de X para muestreo estratificado.

$$V(\hat{X}) = \sum_h \frac{N_h(N_h - n_h)}{n_h} S_h^2$$

Donde

$$S_h^2 = \frac{1}{n_h - 1} \sum_i (x_{hi} - \bar{x}_h)^2$$

Este error de muestreo permite obtener el intervalo de confianza, dentro del cual, con una determinada probabilidad se encuentra el valor verdadero de la característica estimada. Así, la teoría del muestreo determina que en el intervalo comprendido entre

$$\left(\hat{X} - 1,96\sqrt{\hat{V}(\hat{X})} , \hat{X} + 1,96\sqrt{\hat{V}(\hat{X})} \right)$$

existe una confianza del 95 por ciento de que se encuentre el valor verdadero del parámetro X.

En resumen, la ficha técnica de la encuesta llevada a cabo es la siguiente:

Tabla 5 Encuesta a la ciudadanía

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA	
Objetivo:	Poder cuantificar los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía.
Universo:	6.188.254 habitantes de Cataluña de 16 años en adelante.
Muestra:	913 habitantes de 16 años en adelante.
Ámbito:	Comunidad Autónoma de Cataluña.
Error de muestreo:	$\pm 1,65\%$
Estimación de proporciones:	($p=q=0,5$).
Margen de error:	3,31%
Nivel de confianza:	95%
Instrumento de recolección de datos:	Cuestionario con preguntas cerradas.
Recogida de la información:	Encuesta telefónica, aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).
Fechas de trabajo de campo:	11 y 14 de junio de 2019.
Duración media de la entrevista:	0:02:45
Empresa que ha realizado la encuesta:	SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020" y datos facilitados por SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L.

En la Estrategia de Comunicación se pone de manifiesto los valores de referencia de los indicadores de impacto, aquellos que se alcanzaron al finalizar el período 2007-2013 y el objetivo que se establece para el año 2020. A continuación, se muestran estos valores y el dato alcanzado en 2019. Además, se hace una valoración del grado de logro de los objetivos que se pueden conseguir en 2020, viendo la evolución y el dato obtenido en 2019.

Tabla 6 Indicadores de impacto vinculados con los distintos colectivos implicados en la aplicación del FSE

Indicador	Valor de referencia	Objetivo 2020	Valor 2019	¿Logrado?
Grado de conocimiento de las obligaciones	59,30%	75%	79,31%	
Tasa de satisfacción	68,40%	80%	78,85%	
Tasa de utilidad de las actuaciones	73,20%	85%	84,41%	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7 Indicadores de impacto vinculados con el grado de conocimiento de la ciudadanía del FSE

Indicador	Valor de referencia	Objetivo 2020	Valor 2019	¿Logrado?
Grado de conocimiento del FSE	50,90%	75%	70,60%	
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	56,00%	75%	63,90%	

Fuente: Elaboración propia.

Antes de proceder al análisis de cada indicador de impacto hay que hacer una serie de matizaciones.

En la Estrategia de Comunicación se establecieron valores objetivo para el año 2020. El ámbito temporal de esta evaluación abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019, es decir, seis meses antes de la anualidad en que se marcó el objetivo. Con lo cual y a tenor de los valores numéricos se puede establecer si el objetivo se ha logrado o no.

En los apartados que se desarrollan a continuación, se efectúa un análisis más profundo de cada uno de los indicadores de impacto, dado que, el hecho de no haber alcanzado el valor numérico establecido como objetivo a 2020, no quiere decir que no se haya logrado un impacto adecuado.

Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación (unidad de medida %)

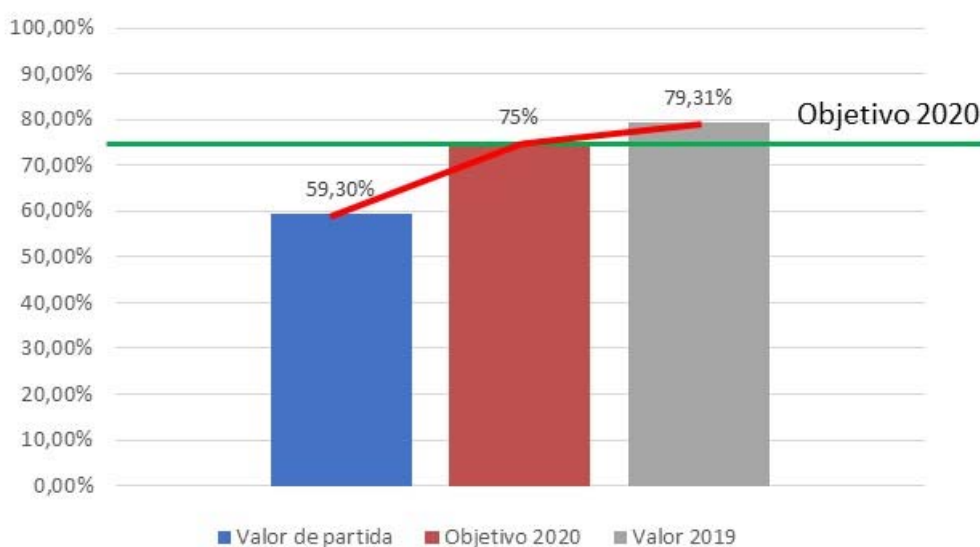
En función de las respuestas obtenidas en el cuestionario facilitado y las entrevistas personales y telefónicas realizadas el 79,31% de los gestores y/o beneficiarios conocen las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación. El valor de referencia se establecía en un 59,30% y el objetivo a lograr en 2020 de un 75%, por tanto, el objetivo ya está cumplido.

Asimismo, los actores implicados ponen de manifiesto su conocimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, han recibido instrucciones específicas y/o manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación, el cual fue presentado a los gestores. Han participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el período de programación 2014-2020, además, desde el Servicio de Actuaciones Externas del SOC (Servei d'Òcupació de Catalunya) se ha establecido un canal de comunicación con los gestores para solventar cualquier duda relacionada con la aplicación de la normativa en materia de información y comunicación.

También hay que destacar que todos los organismos forman parte de una red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos, ya sea europea, nacional o regional, en función del nivel competencial de cada organismo.

Por lo que respecta a los beneficiarios privados, éstos manifiestan conocer las obligaciones que adquieren en materia de información y comunicación al ostentar la condición de beneficiario, ya que en el Documento donde se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), se definen éstas con claridad.

Gráfico 10 Grado de conocimiento de las obligaciones



Fuente: Elaboración propia.

Aunque el objetivo establecido para 2020 ya se haya logrado, resultan un poco preocupante, tanto los datos de partida, como el objetivo marcado y el valor obtenido a 2019, ya que, a juicio del equipo evaluador estos datos deberían ser del 100%. Si esto es así, si el 20,69% de los gestores desconocen cuáles son sus obligaciones en materia de programación, gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación, se debería, de forma urgente, diseñar un plan de formación y ponerlo en marcha lo antes posible.

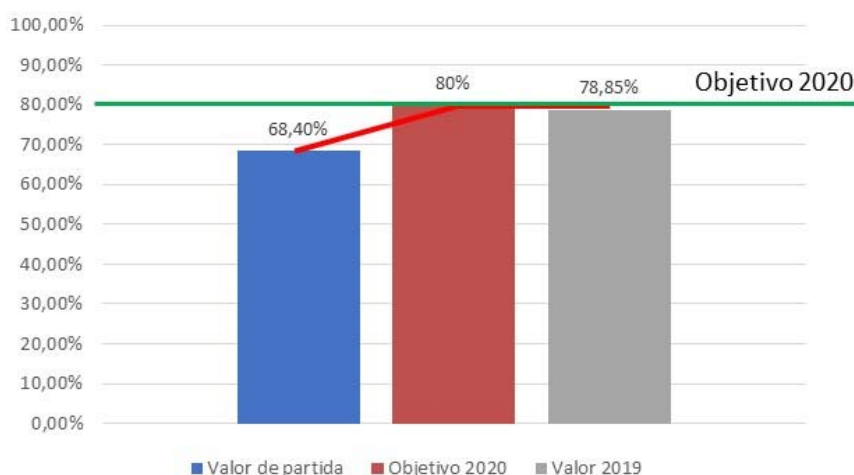
Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada (unidad de medida %).

Del análisis de los cuestionarios y entrevistas realizadas se observa una tasa de satisfacción del 78,85%, se partía de un valor del 68,40% del período de programación 2007-2013 y se había establecido, en la Estrategia de Comunicación, un objetivo para el año 2020 de 80%.

Aunque en el momento de redactar este informe de evaluación el objetivo no se haya cumplido por una diferencia de 1,15 puntos porcentuales, todavía hay tiempo suficiente para ser cumplido.

Por otra parte, por lo que se refiere a los beneficiarios privados, manifiestan un alto grado de satisfacción sobre la información facilitada por el Organismo Intermedio.

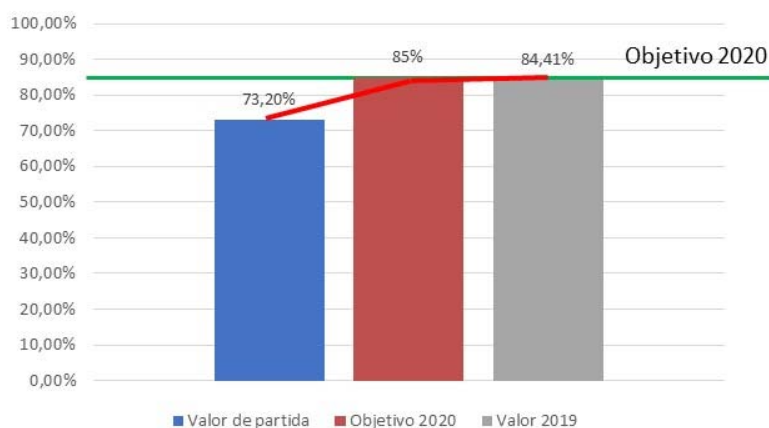
Gráfico 11 Tasa de satisfacción



Fuente: Elaboración propia.

Tasa de utilidad de las actuaciones (unidad de medida %).

Con respecto a la tasa de utilidad de las actuaciones, los valores que se desprenden del análisis de las respuestas obtenidas, tanto de los cuestionarios como de las entrevistas personales y telefónicas ofrece un valor de un 84,41%, se partía de un 73,20% y el objetivo marcado a 2020 es de un 85%, cuestión que ponen de manifiesto el logro de la meta definida.

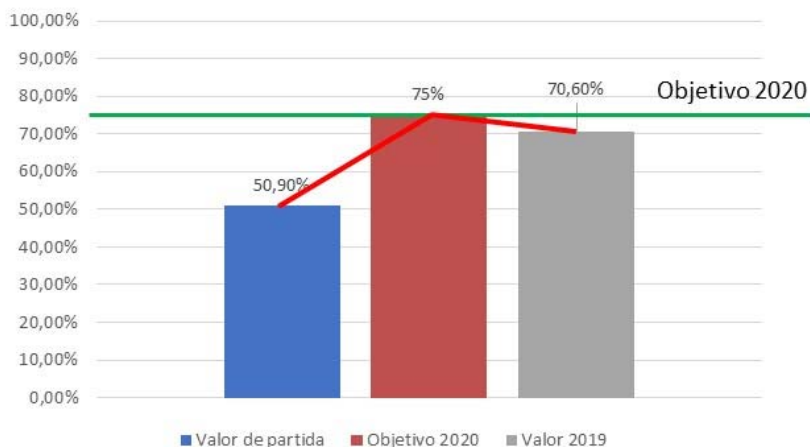
Gráfico 12 Tasa de utilidad


Fuente: Elaboración propia.

Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales (unidad de medida %).

Aunque el indicador de impacto definido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” se denomine “Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales”, en esta evaluación únicamente se debe tener en cuenta el Fondo Social Europeo, ya que la Estrategia de Comunicación objeto de evaluación sólo hace referencia a este Fondo.

El valor de partida del grado de conocimiento del Fondo Social Europeo era de un 50,90% y el valor obtenido en 2019 es de un 70,60%, lo cual implica un importante avance en la comunicación del Fondo y en dar a conocer éste entre la ciudadanía. Aún queda un poco para lograr el objetivo establecido para 2020 (75%), pero, aunque no se consiguiera, el avance que se ha logrado ya se puede considerar un éxito.

Gráfico 13 Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo


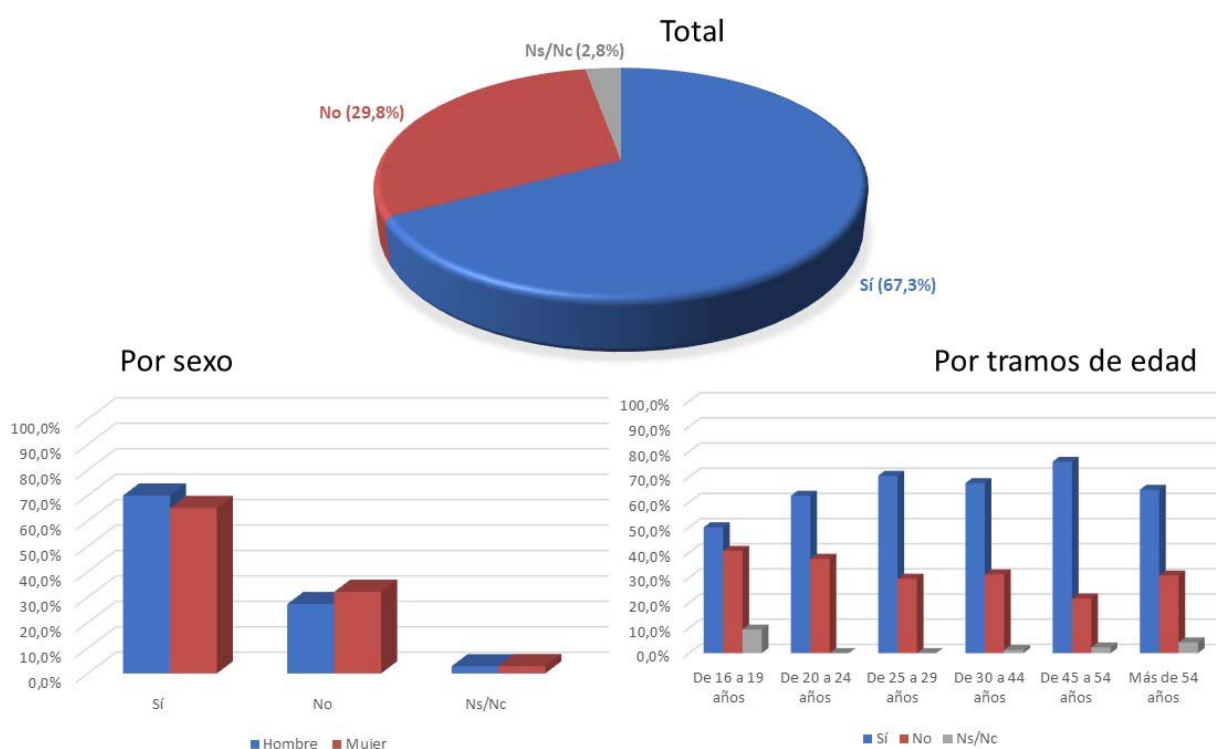
Fuente: Elaboración propia.

El 67,3% de la ciutadania sabe que Catalunya recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, el 69,9% de los hombres y el 65% de las mujeres. Por tramos edad, el grado de conocimiento es:

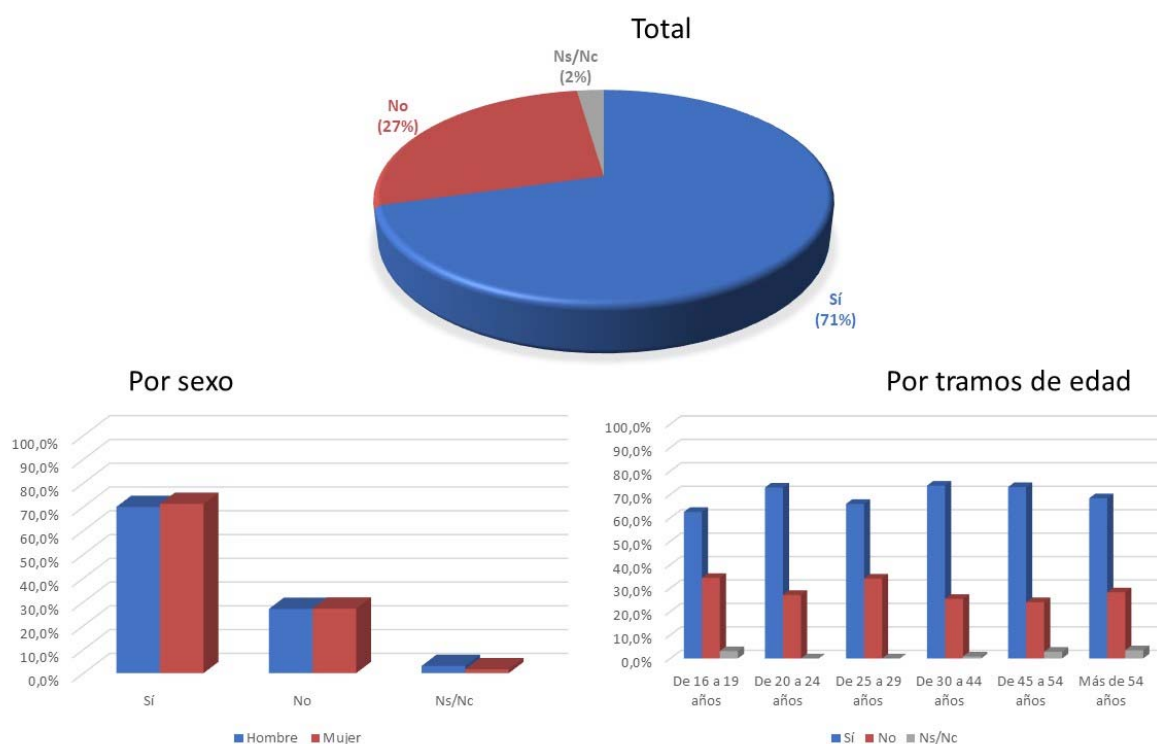
- De 16 a 19 años: 50,0%.
- De 20 a 24 años: 62,5%.
- De 25 a 29 años: 70,5%.
- De 30 a 44 años: 67,5%.
- De 45 a 54 años: 76,0%.
- Más de 54 años: 64,9%.

Únicamente, se aprecia un menor conocimiento en el tramo de edad de 16 a 19 años, un 50%, valor que no es nada desdeñable.

Gráfico 14 ¿Sabe usted que Catalunya recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15 ¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo “FSE”?


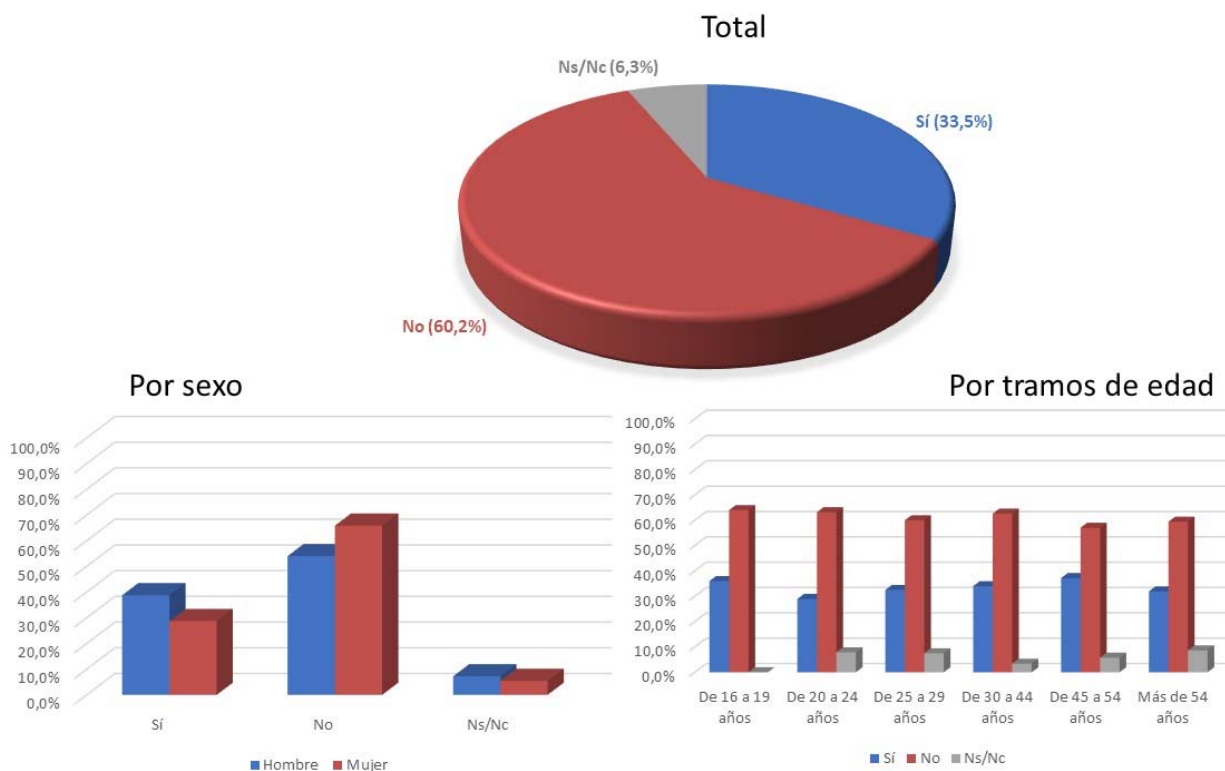
Fuente: Elaboración propia.

Sobre el grado de conocimiento de la ciudadanía sobre proyectos o inversiones que se han realizado relativos a Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información el 33,5% afirma conocer algún proyecto o inversión. Mayor conocimiento tienen los hombres que las mujeres, un 38,88% y un 28,7%, respectivamente.

Por tramos de edad, los resultados obtenidos son los siguientes:

- De 16 a 19 años: 36,0%.
- De 20 a 24 años: 28,9%.
- De 25 a 29 años: 32,5%.
- De 30 a 44 años: 34,0%.
- De 45 a 54 años: 37,2%.
- Más de 54 años: 31,9%.

Gráfico 16 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información?



Fuente: Elaboración propia.

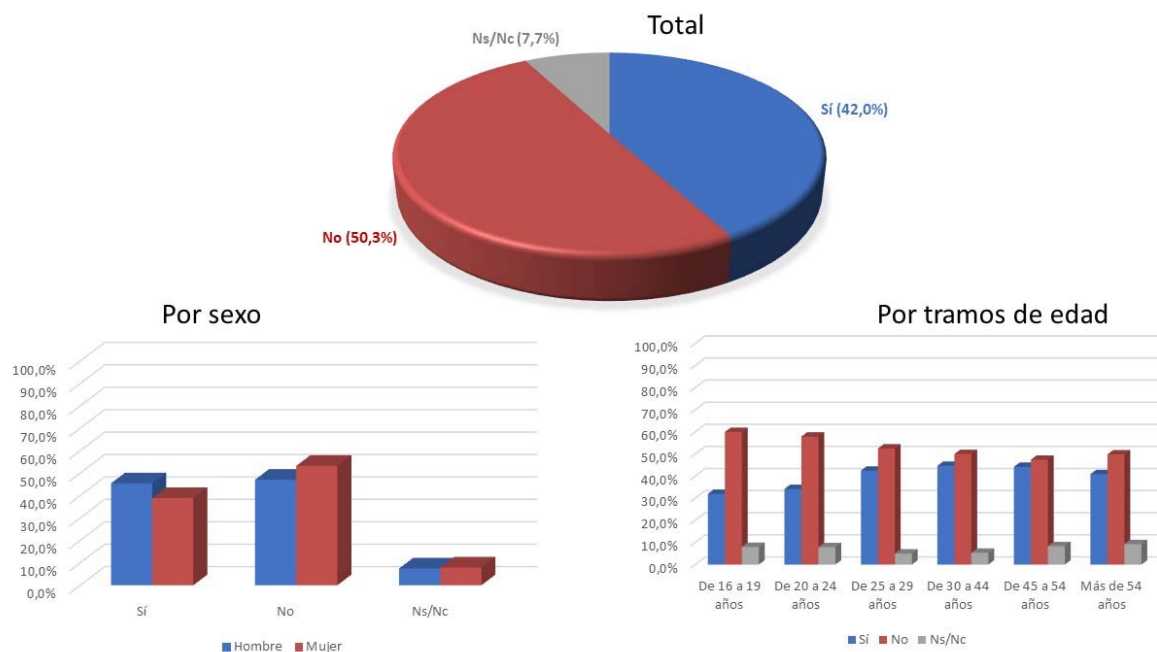
De la encuesta realizada a la ciudadanía el 42% de los entrevistados afirman conocer proyectos financiados por el FSE relativos a ayudas a empresas. Un 45% de hombres y un 38,9% de mujeres.

Por tramos de edad, el grado de conocimiento es:

- De 16 a 19 años: 32,0%.
- De 20 a 24 años: 34,2%.
- De 25 a 29 años: 42,5%.
- De 30 a 44 años: 44,7%.
- De 45 a 54 años: 44,2%.
- Más de 54 años: 40,9%.

El grupo poblacional que tiene menos conocimiento de ayudas a empresas es el que va desde los 16 años a los 24.

Gráfico 17 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Ayudas a las empresas?



Fuente: Elaboración propia.

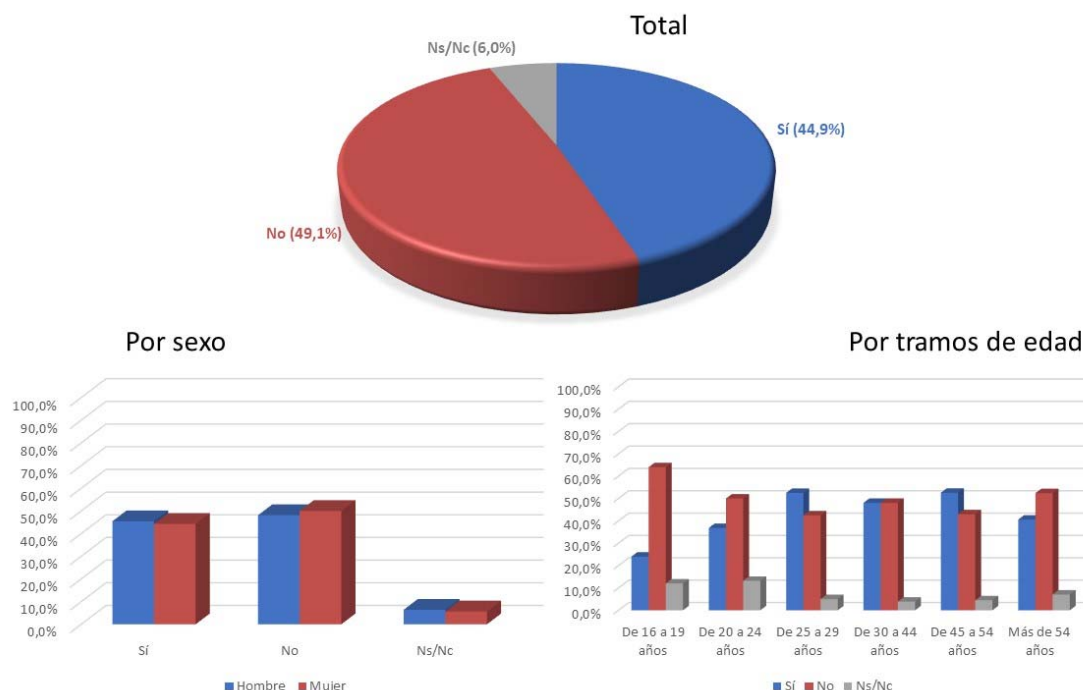
Por lo que respecta al grado de conocimiento de la ciudadanía de proyectos o inversiones llevadas a cabo con el FSE para Formación y Empleo es de un 44,9%. Por género se aprecia diferencia entre hombres y mujeres, siendo el grado de conocimiento de un 45,5% y 44,3%, respectivamente.

Por grupos de edad, los resultados obtenidos son:

- De 16 a 19 años: 24,0%.
- De 20 a 24 años: 36,8%.
- De 25 a 29 años: 52,5%.
- De 30 a 44 años: 48,1%.
- De 45 a 54 años: 52,6%.
- Más de 54 años: 40,6%.

Se aprecia que la población de 16 a 19 años son los que menos conocimiento tienen de actuaciones de Formación y Empleo, con un 24% a continuación se sitúa la población de 20 a 24 años, con un 36,8%.

Gráfico 18 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Formación y Empleo?



Fuente: Elaboración propia.

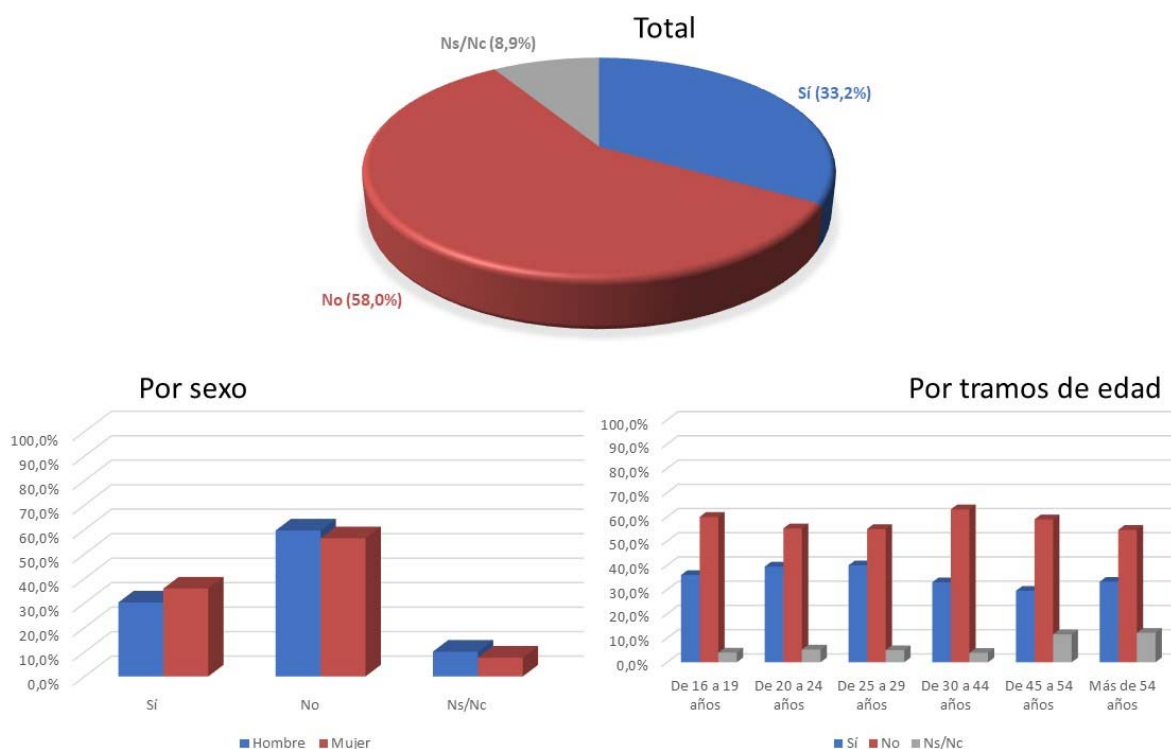
El 33,2% de la ciudadanía pone de manifiesto conocer proyectos o inversiones cofinanciados con el FSE para ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres, advirtiéndose un mayor conocimiento de las mujeres (35,9%) frente a los hombres (30,2%).

Por tramos de edad, los valores alcanzados son:

- De 16 a 19 años: 36,0%.
- De 20 a 24 años: 39,5%.
- De 25 a 29 años: 40,0%.
- De 30 a 44 años: 33,0%.
- De 45 a 54 años: 29,5%.
- Más de 54 años: 33,2%.

A tenor de las respuestas facilitadas, se aprecia que la población más joven (de 16 a 29 años) es la que tiene un mayor conocimiento de la existencia de estas ayudas.

Gráfico 19 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres?



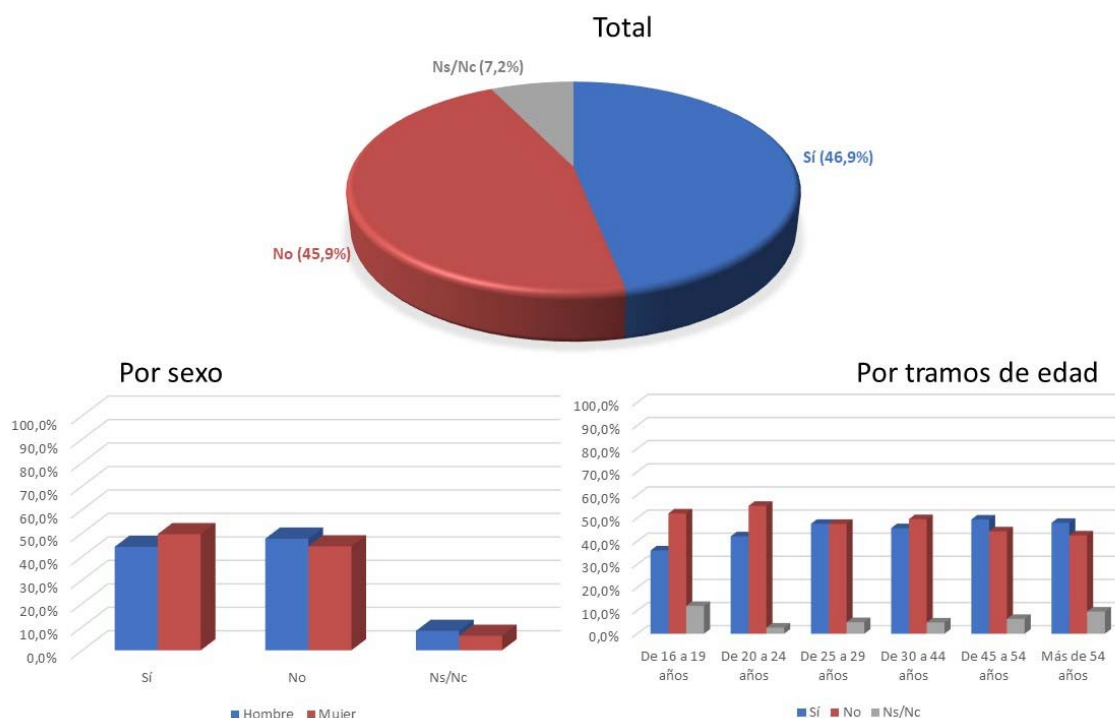
Fuente: Elaboración propia.

El grado de conocimiento de proyectos o inversiones relativos a ayudas para luchar contra la exclusión social y/o a personas con discapacidad, por parte de la ciudadanía, es de un 46,9%, un 44,1% en el caso de los hombres y un 49,5% en el caso de las mujeres.

Por tramos de edad, el grado de conocimiento de este tipo de proyectos o inversiones es el siguiente:

- De 16 a 19 años: 36,0%.
- De 20 a 24 años: 42,1%.
- De 25 a 29 años: 47,5%.
- De 30 a 44 años: 45,6%.
- De 45 a 54 años: 49,4%.
- Más de 54 años: 47,9%.

Gráfico 20 ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Cataluña relativos a Ayudas para luchar contra la exclusión y/o a personas con discapacidad?



Fuente: Elaboración propia.

Los datos analizados hasta el momento ponen de manifiesto que la ciudadanía catalana tiene un gran conocimiento de que Cataluña recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social. Sin embargo, ya no tienen tan claro en qué se utiliza ese dinero, ya que, entre los valores más altos se destaca que el 46% conoce proyectos cofinanciados para ayudas para luchar contra la exclusión y/o a personas con discapacidad y el 44,9% ayudas para formación y empleo.

Si se analiza la información facilitada en los Informes Anuales de Ejecución se observan datos que demuestran el esfuerzo que se está realizando en la ejecución del Programa Operativo. Así, el gasto total acumulado desde 2014 a 2018 es de 228.858.876,48 euros, el número de participantes es de 233.194 personas (52% mujeres y 48% hombres), el tramo de edad más beneficiado es el que abarca desde los 25 a los 54 años, con un 71%.

Tras ver estos niveles de ejecución adecuados, lo siguiente que cabe analizar son las actuaciones desarrolladas, las cuales puede que no se encuentren dentro de los ámbitos establecidos en las preguntas del cuestionario a la ciudadanía.

Los ejes en los que actúa el Programa Operativo son:

- Eje 1: Fomento de la ocupación sostenible y de calidad de la movilidad laboral.

- Eje 2: Fomento de la inclusión social y de la lucha contra la pobreza y la discriminación.
- Eje 3: Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y del aprendizaje permanente.

Líneas estratégicas del Programa Operativo:

- Lucha contra las elevadas tasas de paro, especialmente de determinados colectivos.
- Promoción de la ocupación de calidad y la formación profesional para la ocupación.
- Fomento de la promoción de la emprendeduría.
- Disminución de las brechas de género en el mercado de trabajo.
- Reducción de las tasas de pobreza.
- Inversión en formación permanente.
- Modernización del sistema de empleo de Cataluña.

Una vez vistos los Ejes y las Líneas Estratégicas definidas en el Programa Operativo se aprecia que las preguntas del cuestionario son acordes con las actuaciones que se están realizando. Cuestión que hace pensar que se ha difundido muy bien la existencia del Fondo Social Europeo y el papel de la Unión Europea entre la ciudadanía, pero no las inversiones concretas que se están acometiendo. Por tanto, se recomienda realizar un esfuerzo en mostrar a la ciudadanía los proyectos efectuados en el marco del Programa Operativo, así como sus logros.

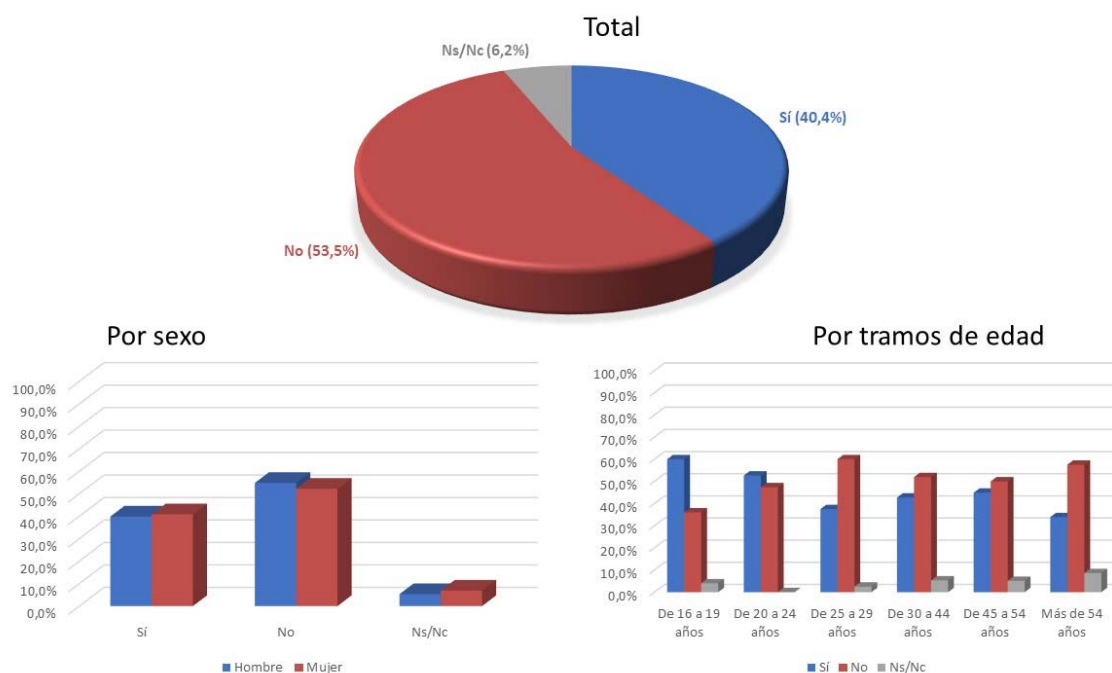
Tras el análisis del grado de conocimiento de la ciudadanía del FSE y de las inversiones que se cofinancian con dicho Fondo, es el momento de evaluar la herramienta y/o canal de comunicación que ha resultado más efectivo en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

El 40,4% de los encuestados manifiestan haber tenido conocimiento de este tipo de actuaciones por la información facilitada en vallas en las carreteras / placas en centros de formación. No apreciándose diferencia entre hombres y mujeres (39,8% y 40,8%, respectivamente). Por tramos de edad, esta herramienta de comunicación ha sido más efectiva entre la población más joven, es decir de 16 a 19 años. El desglose por tramos de edad es el siguiente:

- De 16 a 19 años: 60,0%.
- De 20 a 24 años: 52,6%.
- De 25 a 29 años: 37,5%.
- De 30 a 44 años: 42,7%.
- De 45 a 54 años: 44,9%.

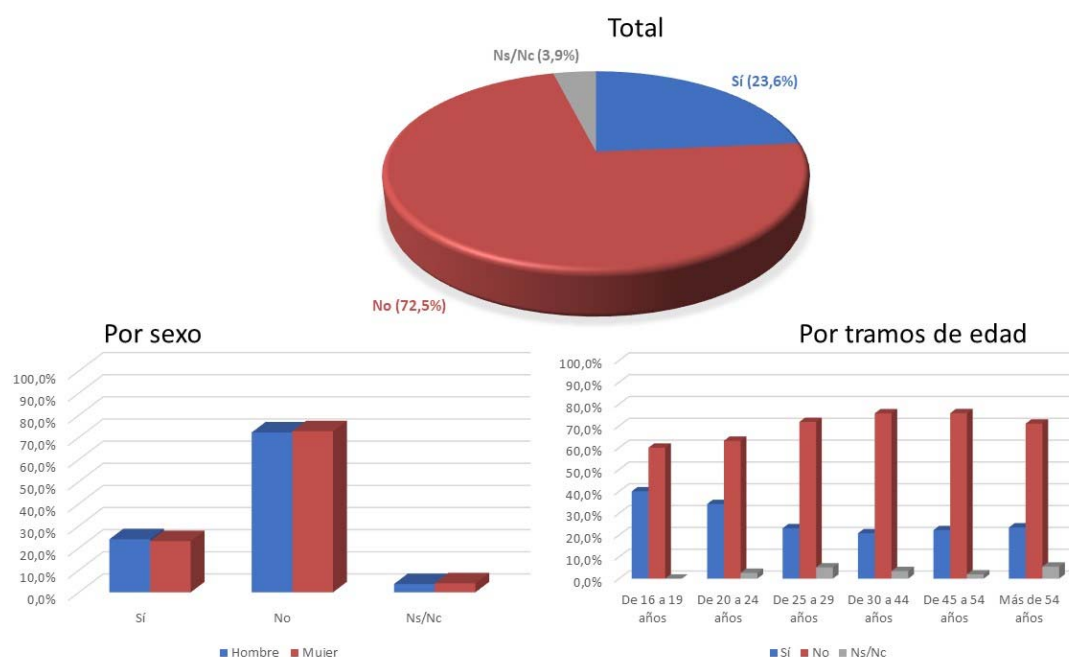
- Más de 54 años: 33,9%.

Gráfico 21 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha visto vallas en las carreteras / placas en los centros de formación?



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 22 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha visto carteles, posters en la calle?

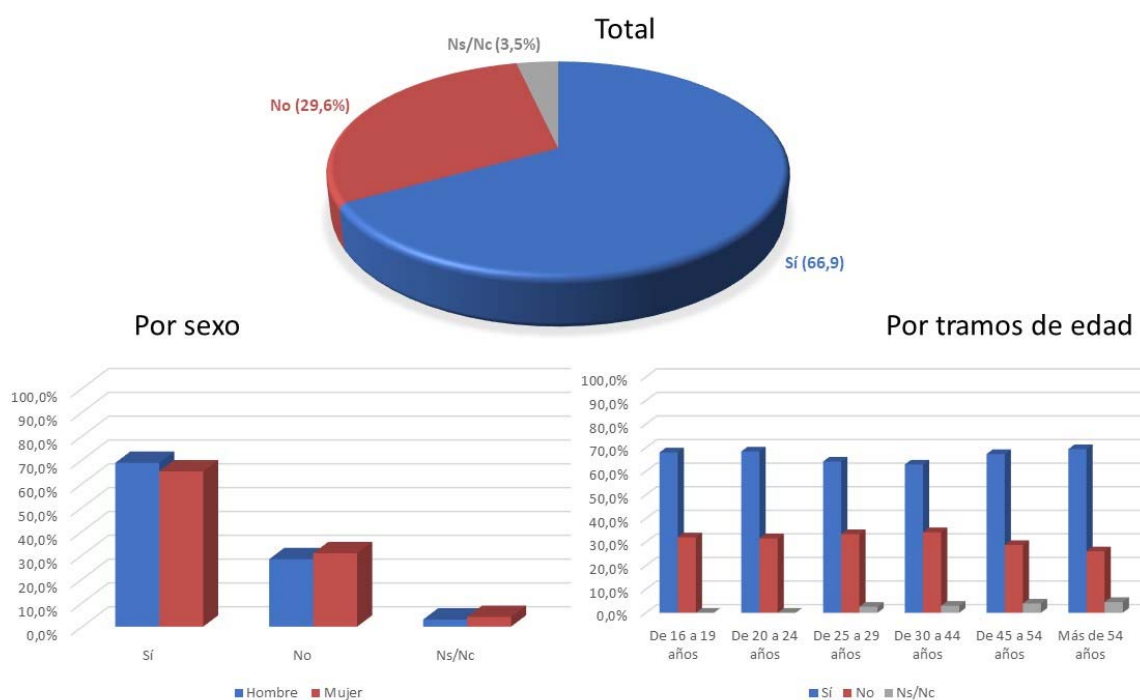


Fuente: Elaboración propia.

Únicamente, el 23,6% de los encuestado ha tenido conocimiento de las actuaciones por haber visto carteles, posters en la calle. El 24,0% de los hombres y el 23,2% de las mujeres. Por tramos de edad, este medio de comunicación ha sido más efectivo para la población de 16 a 19 años. El detalle del grado de conocimiento por tramos de edad es:

- De 16 a 19 años: 40,0%.
- De 20 a 24 años: 34,2%.
- De 25 a 29 años: 23,1%.
- De 30 a 44 años: 20,8%.
- De 45 a 54 años: 22,2%.
- Más de 54 años: 23,5%.

Gráfico 23 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión...?



Fuente: Elaboración propia.

El 66,9% de los encuestados afirman conocer este tipo de actuaciones por haber visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión. Un 68,7% de los hombres y un 65,1% de las mujeres. El tramo de edad para el cual ha sido más efectivo este canal de comunicación es la población de más de 54 años, aunque no se aprecian mucha diferencia con los demás intervalos. El detalle de la población en función de la edad es el siguiente:

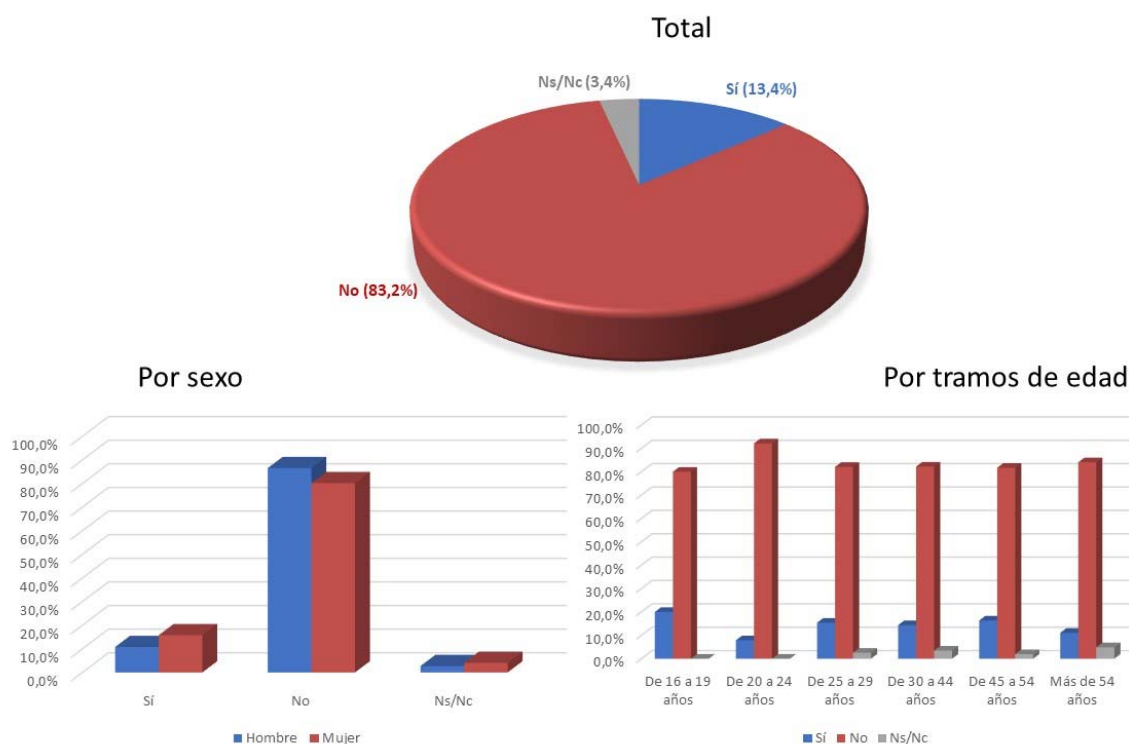
- De 16 a 19 años: 68,0%.

- De 20 a 24 años: 68,4%.
- De 25 a 29 años: 64,1%.
- De 30 a 44 años: 62,9%.
- De 45 a 54 años: 67,3%.
- Más de 54 años: 69,4%.

Los folletos no han sido muy efectivos, únicamente el 13,4% de los encuestados han conocido este tipo de actuaciones por éstos, un 10,8% de los hombres y un 15,8% de las mujeres. Por tramos de edad, el grado de conocimiento es:

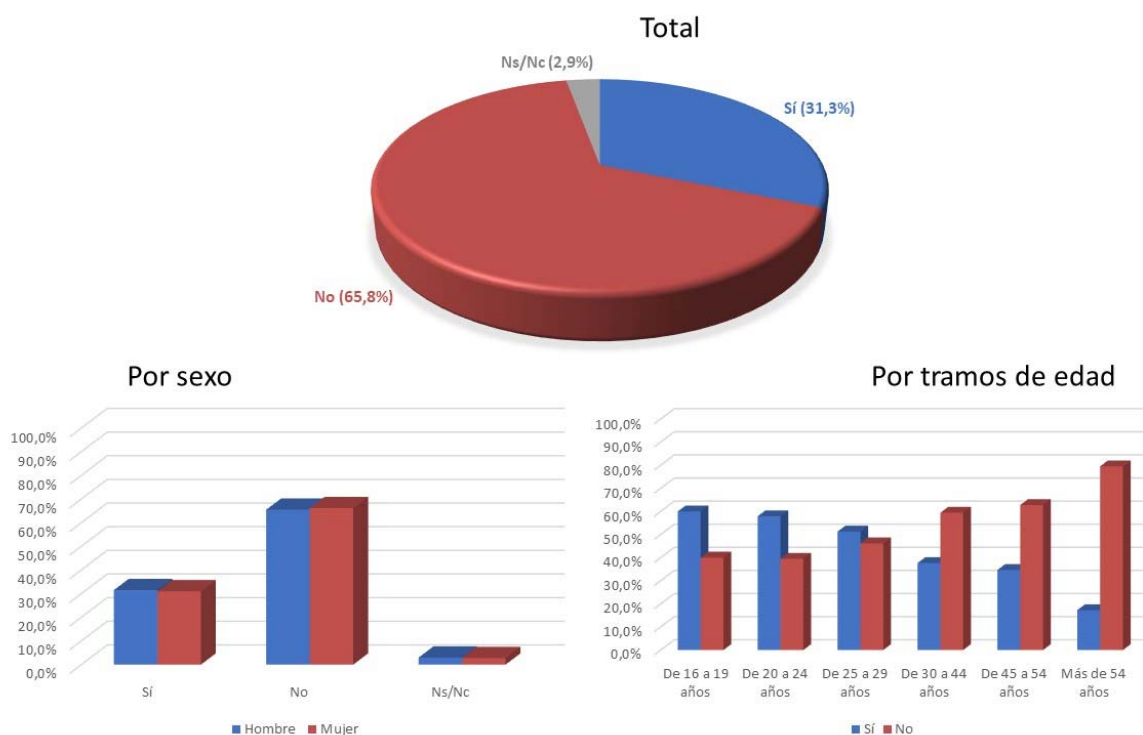
- De 16 a 19 años: 20,0%.
- De 20 a 24 años: 7,9%.
- De 25 a 29 años: 15,4%.
- De 30 a 44 años: 14,4%.
- De 45 a 54 años: 16,3%.
- Más de 54 años: 11,1%.

Gráfico 24 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿A través de folletos?



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 25 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿A través de internet?

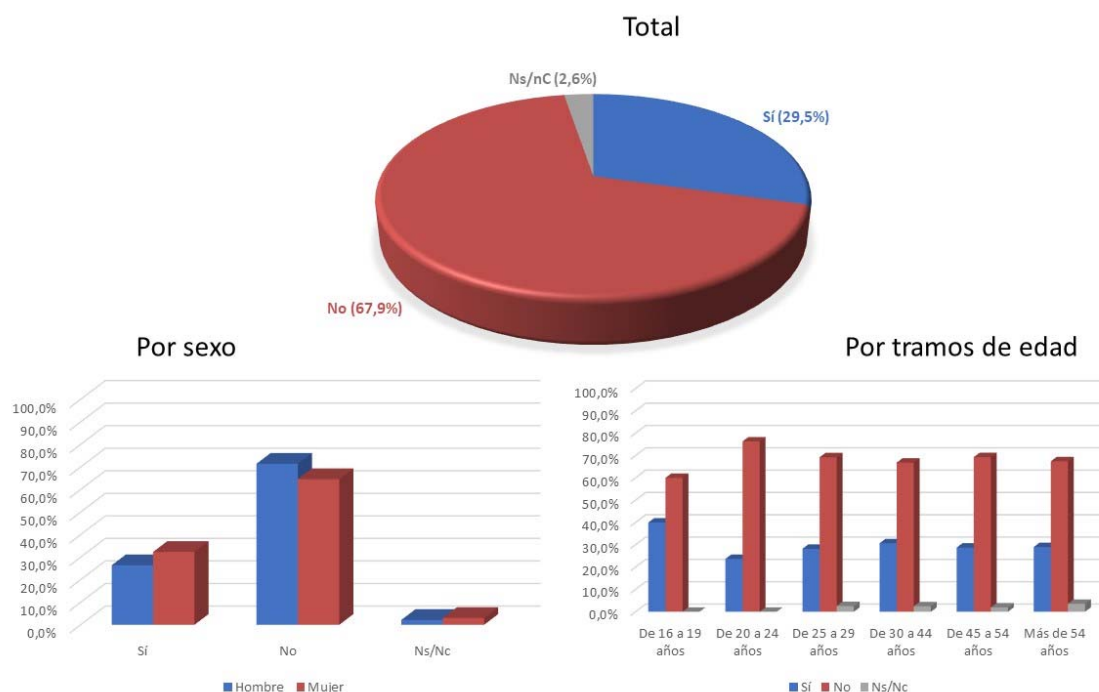


Fuente: Elaboración propia.

Llama la atención que sólo el 31,3% de los encuestados han tenido conocimiento de este tipo de actuaciones a través de internet, teniendo en cuenta el gran esfuerzo que se ha hecho desde el Organismo Intermedio Regional para difundir las actuaciones mediante las redes sociales. Por género, el grado de conocimiento a través de este medio de comunicación de los hombres es de un 31,5% y un 31% en el caso de las mujeres. Por tramos de edad, destaca el de 16 a 19 años, con un 60%. El desglose por edades es:

- De 16 a 19 años: 60,0%.
- De 20 a 24 años: 57,9%.
- De 25 a 29 años: 51,3%.
- De 30 a 44 años: 37,6%.
- De 45 a 54 años: 34,6%.
- Más de 54 años: 17,3%.

Gráfico 26 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿A través de terceras personas?

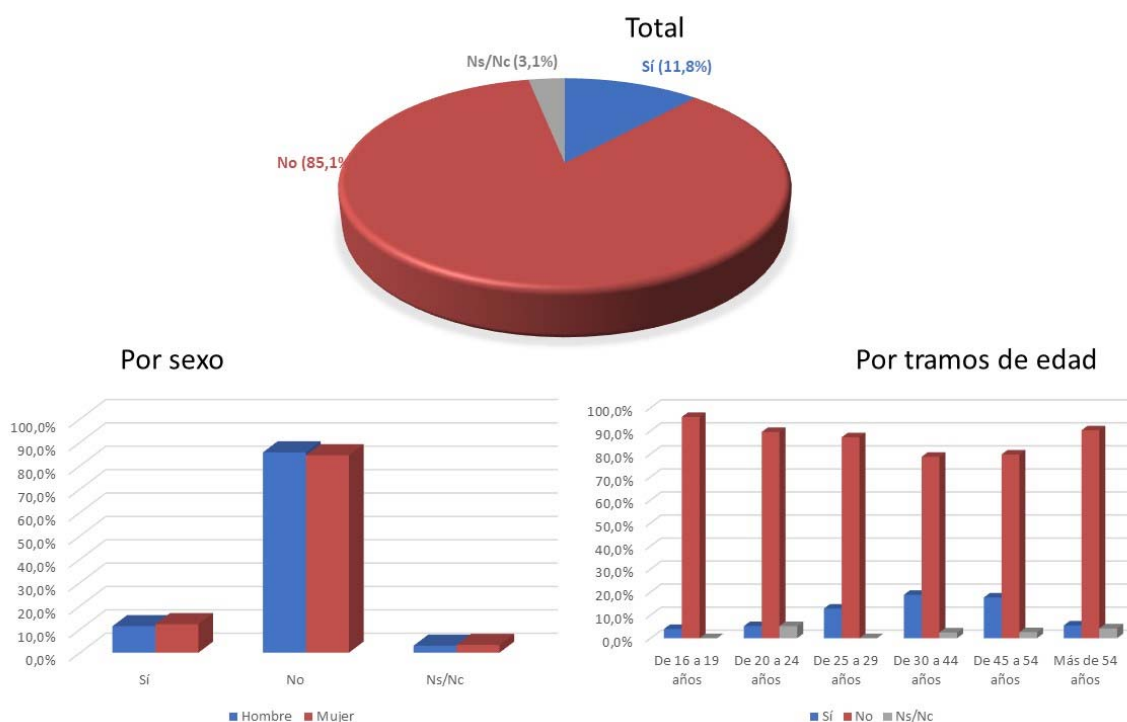


Fuente: Elaboración propia.

El grado de conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en Cataluña mediante terceras personas es de un 29,5%, un 26,3% en el caso de los hombres, frente al 32,3% de las mujeres. Por tramos de edad, destacan los más jóvenes, el intervalo que abarca desde los 16 años hasta los 19, con un 40%. El detalle del grado de conocimiento por terceras personas por tramos de edad es:

- De 16 a 19 años: 40,0%.
- De 20 a 24 años: 23,7%.
- De 25 a 29 años: 28,2%.
- De 30 a 44 años: 30,7%.
- De 45 a 54 años: 28,8%.
- Más de 54 años: 29,0%.

Gráfico 27 ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? ¿Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea?



Fuente: Elaboración propia.

El grado de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en Cataluña por haber participado en un curso financiado por la Unión Europea es de 11,8%. Este valor es lógico, ya que la probabilidad de haber realizado un curso y que, además, se responda a la encuesta es bajo. Por género, el grado de conocimiento es de un 14,3% en los hombres y de un 12,2% en las mujeres. Por tramos de edad es el que se muestra a continuación:

- De 16 a 19 años: 4,0%.
- De 20 a 24 años: 5,3%.
- De 25 a 29 años: 12,8%.
- De 30 a 44 años: 18,8%.
- De 45 a 54 años: 17,6%.
- Más de 54 años: 5,5%.

En resumen, de los canales de comunicación por los cuales se ha preguntado a la ciudadanía catalana, los que demuestran una mayor efectividad son los anuncios en prensa, radio, televisión, las vallas en las carreteras/placas en los centros de formación e internet.

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea; unidad de medida: porcentaje (%).

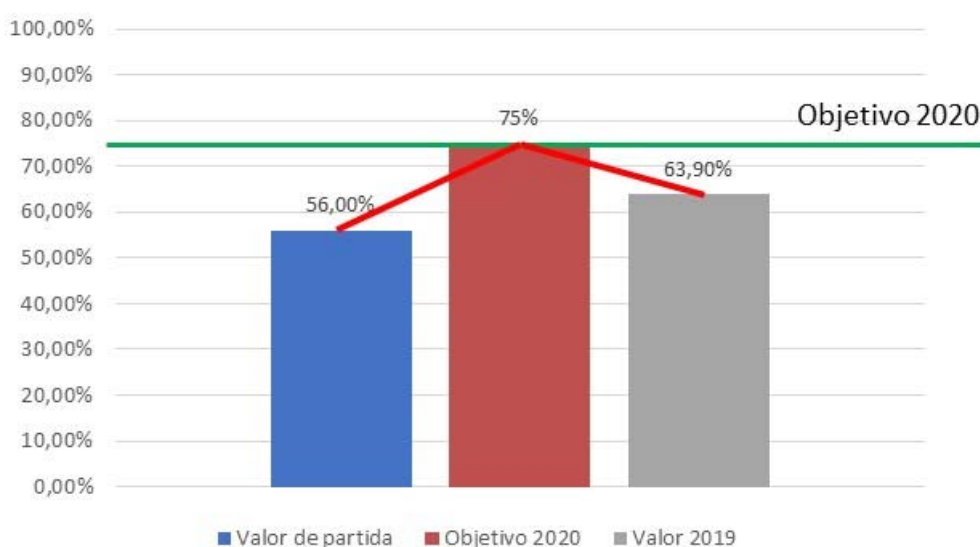
El último indicador de impacto establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” es el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

El valor de partida se establecía en un 56%, para el año 2020, en la Estrategia de Comunicación, se fijó un objetivo de 75% y en 2019, tras la encuesta realizada, se ha obtenido un valor de un 63,90%. Observándose que se ha superado el valor de partida, se está un poco lejos del objetivo marcado para el año 2020. El equipo evaluador considera que el objetivo establecido es excesivamente ambicioso y se debería rectificar a la baja.

El grado de conocimiento mostrado por los hombres es de un 65,8% y el de las mujeres de un 62,1%. Por tramos de edad, se aprecia:

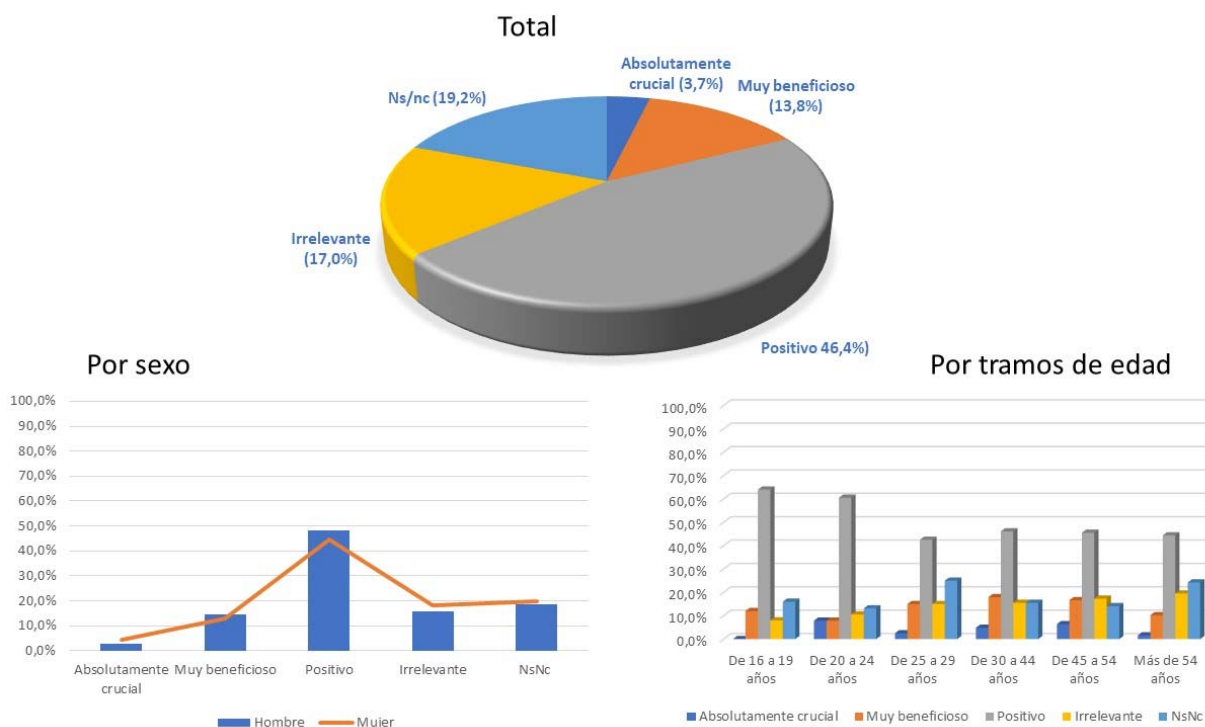
- De 16 a 19 años: 76,0%.
- De 20 a 24 años: 76,3%.
- De 25 a 29 años: 60,0%.
- De 30 a 44 años: 68,9%.
- De 45 a 54 años: 68,6%.
- Más de 54 años: 56,2%.

Gráfico 28 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 29 ¿Cómo valora Vd. el papel jugado por el FSE en el desarrollo de Cataluña?

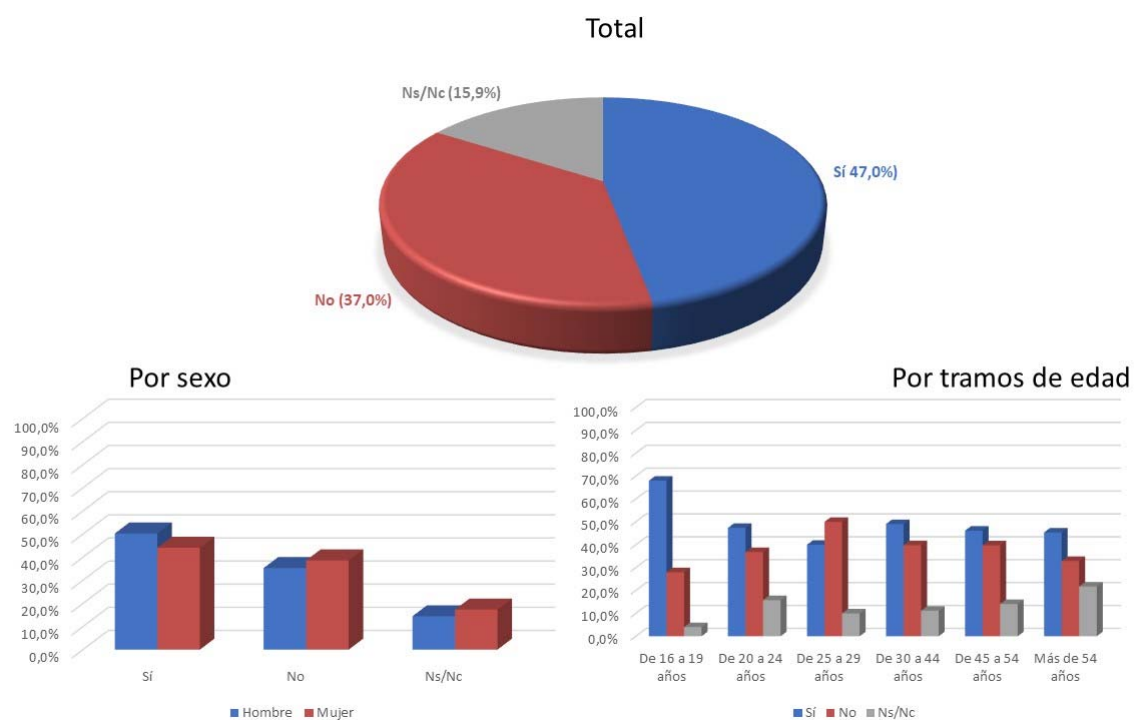


Fuente: Elaboración propia.

El lema que se han establecido para difundir el Fondo Social Europea, decisión adoptada en el marco del GERIP, es "El FSE invierte en tu futuro". Al 47% de la ciudadanía le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea a través del FSE, en un mayor desarrollo económico y social de España y, en concreto, de Cataluña. Se aprecian diferencias entre hombres y mujeres (50,3% y 44,1%, respectivamente). Por tramos de edad, los valores obtenidos son:

- De 16 a 19 años: 68,0%.
- De 20 a 24 años: 47,4%.
- De 25 a 29 años: 40,0%.
- De 30 a 44 años: 49,0%.
- De 45 a 54 años: 46,2%.
- Más de 54 años: 45,4%.

Gráfico 30 ¿El lema “El FSE invierte en tu futuro” le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea, a través del, en el mayor desarrollo económico y social de España y/o en concreto de Cataluña? FSE



Fuente: Elaboración propia.

7. Valoración de las Buenas Prácticas presentadas

En la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, en cuanto a la Buenas Prácticas, únicamente pone de manifiesto que serán presentadas en los Comités de Seguimiento.

Por otra parte, en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” se explicita que todas las entidades beneficiarias de los Fondos o que sean intermediarias frente a beneficiarios privados, deberán presentar al menos una Buena Práctica al año y por un montante suficiente para que cuando se acabe el período se hayan presentado Buenas Prácticas por un importe superior al 50% de la Ayuda recibida.

En el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 se definen los siguientes beneficiarios:

- Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.
- Departamento de Enseñanza.
- Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias (AGAUR) del Departamento de Empresa y conocimiento.
- Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE) del Departamento de Justicia.
- Servicio Público de Empleo de Cataluña.
- Administraciones Locales.
- Entidades del Tercer Sector.
- Otras entidades públicas o privadas.

En función de lo que se pone de manifiesto en el documento metodológico y el número de beneficiarios definidos en el Programa Operativo, en el ámbito temporal objeto de este Informe de Evaluación se tendrían que haber presentado 48 Buenas Prácticas.

Asimismo, señalar que siempre que se requiera destacar alguna buena práctica, para subirla a la Base de Datos de “Buenas Prácticas”, se deberá elaborar un informe que recoja, por una parte, la identificación de las actuaciones como Buena Práctica en base a los criterios establecidos y también una breve descripción de la misma, que incluya el coste elegible y la ayuda europea, así como una estimación del impacto de la misma, según lo recogido en los indicadores de productividad y resultados, definidos en el Programa Operativo. Se debe apoyar los elementos que justifican y apoyan la selección con toda la documentación que sea precisa. Cada actuación que se considera “Buena Práctica” deberá contar con el informe correspondiente, el cual, deberá ser redactado en el idioma oficial del Estado miembro y en otra lengua oficial de la Unión de amplia difusión, en el GERIP se decidió que esta segunda lengua fuera el inglés.

Los criterios para considerar una actuación como “Buena Práctica” son los siguientes:

- **El papel del FSE en la actuación ha sido convenientemente difundido entre beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.** Se deberá presentar todo lo realizado para la comunicación de la citada actuación.

Hay que indicar que, de cara al cumplimiento de este criterio, se debe entender, no sólo la difusión de la propia actuación, sino que hay que poner el valor de los Fondos Europeos en la misma, para lo que se deben utilizar las herramientas de comunicación que están recogidas en los indicadores de comunicación más interesantes y oportunas en cada caso concreto. Sin ello, este criterio no se considera cumplido y, por ello, la actuación no podrá ser una “Buena Práctica”.

- **La actuación incorpora elementos innovadores.** Habrá que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.
- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.** Se han de destacar los principales objetivos, haciendo ver el valor añadido que supone el haber recibido Fondos Europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto: impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos.
- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.** Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o público objetivo.
- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.** Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios directos, sino también sobre la población en general.
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.** Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.
- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Se tendrá en cuenta si la actuación ha reforzado la actuación en otros fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

Otro criterio para que una actuación pueda considerarse como buena práctica es que haya sido certificada, el retraso en la aprobación del Programa Operativo y su puesta en marcha afecta directamente en la presentación de éstas.

Hasta la fecha, en el marco del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020 se han presentado tres actuaciones como Buenas Prácticas:

- Programa Trabajo y Formación. Línea Mujer. Ayuntamiento del Prat de Llobregat.
- Programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la Renta Mínima de Inserción. Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.
- La Formación Profesional para la Ocupación y la Bolsa de Trabajo en el Sistema Penitenciario de Cataluña. Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE) del Departamento de Justicia.

Las tres actuaciones, una vez analizadas, son realmente buenas prácticas y casos para mostrar en todos los foros en los que sea posible. No obstante, si se tiene en cuenta la metodología establecida para las buenas prácticas y descrita con anterioridad, ninguna de estas actuaciones sería una buena práctica por los siguientes motivos:

- No se pone de manifiesto el cumplimiento de los siete criterios establecidos y aprobados en el marco del GERIP para considerar las actuaciones como buena práctica.
- Los documentos presentados no cumplen los requisitos establecidos para la elaboración del informe, donde se recoja la buena práctica.
- Ninguna de las actuaciones está subida en la Base de Datos de Buenas Prácticas.

Tabla 8 Valoración de las Buenas Prácticas

Criterios	¿Logrado?
¿Cumplen los criterios establecidos?	
¿Se ha presentado una Buena Práctica por año?	
¿Se ajustan a la metodología establecida?	
¿Todas las entidades beneficiarias públicas de los fondos o que sean intermediarios frente a beneficiarios privados han presentado una buena práctica al año?	
¿Se encuentran en la Base de Datos de Buenas Prácticas?	



Se recomienda adaptar las tres buenas prácticas efectuadas a la metodología y estructura definida en el GERIP, asimismo, una vez que ya están solventados los problemas que retrasaron el inicio del período de programación, aumentar los casos de buenas prácticas a elaborar.

8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

Valoración global

Se aprecia que la mayoría de los actores involucrados en el Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, en mayor y/o menor medida están contribuyendo a difundir, de forma transparente, coordinada y homogeneizada las actuaciones que se están realizando con la intervención, asimismo, se están empleando los instrumentos adecuados para poder concienciar a la ciudadanía de la contribución en el progreso económico y social de Cataluña, con la contribución de las ayudas de la Unión Europea y la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía con la aplicación de la Política Regional y de Cohesión.

Conclusiones

Sobre la programación

- La aplicación del principio de proporcionalidad se valora de forma positiva en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Cataluña 2014-2020, que, además, se evidencia en la valoración de las actuaciones acometidas a través de los indicadores relacionados.
- En cuanto a la Red INIO, exponer que los criterios de pertinencia de la Estrategia de Comunicación son difícilmente evaluables, ya que no se dispone de la información suficiente, más allá del conocimiento de la existencia de reuniones de esta Red como foro de debate y orientación para las cuestiones relacionadas con la información y comunicación.
- Se observa validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.
- Se aprecia una adecuada distribución del presupuesto indicativo, ya que se destina más importe a aquellas actividades de comunicación que requieren de un mayor montante financiero. Por otra parte, se observa una adecuada asignación de los recursos humanos y técnicos.
- La consideración del principio de igualdad de oportunidades está presente en la Estrategia de Comunicación, ya que ésta, entre otras cuestiones, está orientada a garantizar la disposición de una información adecuada y transparente sobre el Programa Operativo, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a la misma. Además, la Estrategia tiene en cuenta como destinatarios a organizaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Sobre el avance de la ejecución

- En la Estrategia de Comunicación únicamente se programaron valores para el Organismo Regional, cuando se tendría que haber programado también las actuaciones de la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), al menos en la

actividad 1 Actividades y actos públicos, Actividad 4 Información a través de páginas web y Actividad 7 Redes de información y publicidad.

- Los indicadores que se analizan sólo corresponden al Organismo Intermedio regional, se ha solicitado a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) los valores correspondientes a sus indicadores de comunicación, pero no han podido ser facilitados por una sobrecarga de trabajo en el momento que se solicitaron para la realización de esta evaluación y cuando estuvieron preparados, el equipo evaluador no los tuvo en cuenta por haber llegado fuera de plazo de presentación del informe, conforme se establece en la licitación.

Sobre la integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución

- En términos generales, se aprecia que la información incluida en los Informes Anuales de FSE ha ido mejorando año a año, siendo cada vez más completa y de mayor calidad.

Sobre la repercusión de los sistemas de seguimiento

- Se aprecia evidencia de la existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, control, evaluación e información y comunicación.
- Se observa calidad en los procedimientos establecidos.
- Se evidencia la disposición de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Hay una relativa adecuación en los recursos humanos destinados a los aspectos de comunicación.
- Se observa la disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguran la calidad del seguimiento y la ejecución.
- La Red GERIP contribuye de forma positiva a la correcta ejecución, gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación y a la materialización de las prioridades estratégicas de la Unión Europea en materia de información y comunicación.
- Se aprecia la existencia de comunicación y coordinación con otros órganos. Cauces fluidos de comunicación con los Comités de Seguimiento y el Comité de evaluación.

Sobre la inclusión de la información y comunicación en las actuaciones de verificación y control del FSE

- Se ha incluido en los procedimientos de control de las operaciones las obligaciones en materia de Información y Comunicación en la elaboración de convocatorias, contratación, etc.
- Se está llevando a cabo la integración y cumplimiento de preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Sobre la incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y comunicación

- Se está contribuyendo a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del Fondo Social Europeo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Se tiene en cuenta que se repara sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informáticos
- Se facilita información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del Programa.

Sobre el impacto

- En términos generales, se aprecian el logro de impactos adecuados y próximos a los valores establecidos como objetivo y a cumplir en el año 2020.
- Los indicadores de impacto vinculados con la ciudadanía, aunque no alcanzan el valor objetivo, sí que ponen de manifiesto valores muy positivos.

Sobre las Buenas Prácticas

- Hasta el momento, se han presentado pocos casos de buenas prácticas como consecuencia del retraso habido en la puesta en marcha del Programa Operativo. A partir de ahora, se espera que se empiecen a mostrar casos de buenas prácticas con una cierta regularidad.
- No se cumple la metodología establecida para la presentación de casos de buenas prácticas.

Recomendaciones

Sobre programación y seguimiento

- Se recomienda incluir información acerca de la Red INIO en la página web de la UAFSE, así como perseguir que todos los agentes partícipes de la Estrategia de Comunicación conozcan la existencia de ésta, para lograr una mayor visibilidad, dando una mayor difusión de los contenidos que se tratan en la Red y las posibles conclusiones a las que puedan llegar en sus reuniones.

- Se recomienda incluir las actuaciones y valores de los indicadores correspondientes a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) en la Estrategia de Comunicación.

Sobre el avance de la ejecución

- Actividad 1: se recomienda efectuar un análisis de los eventos previstos hasta la finalización del período de programación y ver si es necesario efectuar una reprogramación al alza. Por lo que se refiere al número de asistentes, se efectúa la misma recomendación y verificar si es necesario llevar a cabo una reprogramación a la baja.
- Actividad 3: Los valores programados ya han sido cumplidos, por tanto, se recomienda estudiar si se va a realizar algún tipo de publicación externa más, si éste fuera el caso, se debería reprogramar el indicador de realización “Nº de publicaciones externas” al alza.
- Actividad 5: La tasa de ejecución física de esta actividad es algo baja, si se tiene en cuenta lo avanzado del período de programación, en este sentido, se recomienda analizar las actuaciones que se prevén realizar hasta la finalización del período y, si fuera necesario, reprogramar el valor programado a la baja, para adecuarlo a la realidad.
- Actividad 6: Se recomienda revisar los valores de programación del indicador de realización “(Nº) Documentación interna distribuida”.
- Actividad 7: Se recomienda reprogramar al alza el valor del indicador “número de reuniones”.

Sobre la integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución

- Se aprecia una escasez de la información aportada por parte de la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), se recomienda un mayor esfuerzo por parte de esta Autoridad en incluir en los Informes Anuales de Ejecución las actuaciones realizadas.

Sobre información de responsables de comunicación

- Se recomienda actualizar los datos de los responsables de comunicación que hayan variado.

Sobre la repercusión de los sistemas de seguimiento

- Se recomienda dotar con los recursos necesarios a la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE) para que pueda acometer sus obligaciones en materia de información y comunicación.
- Se recomienda convocar, desde la Autoridad de Gestión del FSE (UAFSE), a los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios con Estrategia de

Comunicación monofondo (FSE) a todas las reuniones que se celebren del GERIP.

Sobre las buenas prácticas

- Se recomienda redactar los casos de buenas prácticas ya realizados de acuerdo con la metodología establecida y aprobada en el GERIP.
- Intensificar la presentación de casos de buenas prácticas y proceder a su difusión.

Recomendación global

En términos generales, se aprecia una importante labor de comunicación desde el Organismo Intermedio, sí que es cierto que, por parte de algunos gestores, se ha observado algún desinterés por esta materia, principalmente porque supone una sobrecarga de trabajo. Pero no se debe olvidar, que la comunicación es una obligación reglamentaria. Por otra parte, muchas de las conclusiones y recomendaciones que se realizan en este informe de evaluación se derivan de un problema de base, es decir, la Estrategia de Comunicación carece de una serie de contenidos que son necesarios, como son los criterios para seleccionar una buena práctica, criterios que se han trabajado en las reuniones de seguimiento que se hacen periódicamente, entre otras cuestiones entre otras cuestiones. En este sentido, se realizan las siguientes recomendaciones generales:

- Establecer las condiciones necesarias para una participación y compromiso por todos los actores implicados, en aras de realizar una buena comunicación del Programas Operativo FSE de Cataluña 2014-2020.
- De cara al nuevo período de programación, sería deseable tener en cuenta estas recomendaciones en el momento de redactar la Estrategia de Comunicación.